

SUMARIO

(Boletín Nº 14/14)

Aprobación del Diario de Sesión Nº 193.

Media Hora Previa

Edil Alfredo Toledo: ineficiencia en el reparto de facturas de UTE y ANTEL a cargo de empresas privadas.

Edil Juan Carlos Ramos: 20 de mayo de 1976, día de luto para la institucionalidad uruguaya, asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; 27 de junio de 1973, golpe de Estado.

Edil Gerardo Rótulo: su aspiración de reforma del Decreto Nº 3.667, Ordenanza del Transporte Colectivo de Pasajeros; falta de mantenimiento de la Cruz del Cerro Pan de Azúcar; carencia de contenedores en Cerro San Antonio; elevado costo de las carreras Doble San Antonio y San Fernando.

Solicitudes

Edil Fermín de los Santos : suspensión de las exposiciones de los Partidos Políticos y de la exposición a realizarse por el Edil Roberto Airaldi

:

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación de los Boletines Nos. 9 y 10/14.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes dentro del Orden del Día de la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de los expedientes elevados a las siguientes Comisiones: Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto y Hacienda integradas;

de Seguimiento a los Fideicomisos y Presupuesto y Hacienda integradas; Legislación;

Planeamiento y Ordenamiento Territorial;

Presupuesto y Hacienda, respectivamente.

(
cea
)

DIARIO DE SESIÓN N° 194.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:45 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 20 de mayo de 2014. Concurren a Sala los Ediles

titulares María Cruz,

Daniel Rodríguez

, Efraín Acuña, Liliana

Capece

, Juan C. Ramos, José Vázquez, M.

Saenz
de
Zumarán
, Federico
Casaretto
, Alejandro
Lussich
, Maria Del Rosario Borges y los Ediles suplentes Maria C. Rodríguez, Alfredo Toledo,
Leonardo
Corujo
, Washington Martínez, Sergio Casanova Berna, José
Monroy
, Leonardo Delgado, Cintia Braga, Nelson Balladares,
Iduar
Techera
, Héctor
Plada
, Carlos
Stajano
y Pablo Gallo.
Con licencia:
Andrés
Rapetti
, María Fernández Chávez.
Con licencia reglamentaria:
José
Hualde
, Roberto
Airaldi
, Daniel De
Santis
, Andrés de León,

Eduardo Elinger
y Francisco Sanabria.-
Ediles inasistentes
:
Eduardo Bonilla, José L. Noguera, Daniel Ancheta,
Hebert
Núñez, Liliana Berna,
Diego Echeverría y Rodrigo
Blás
.
Preside el acto
: María Cruz.
Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, siendo la hora 21:45 minutos y estando en número damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 193. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Damos comienzo al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se les concede el uso de la palabra a los señores Ediles Federico Casaretto, Daniel Tejera y Diego Echeverría, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Señor Alfredo Toledo, tiene la palabra.

SEÑOR TOLEDO.- Gracias, Presidenta.

En el día de hoy nos convoca una inquietud de la población, de quienes en su gran mayoría son **usuarios de UTE y ANTEL**. Estamos hablando del **repartido de facturas** a domicilio que hacen empresas privadas, correos privados. Nos han hecho saber vecinos de diferentes partes del departamento que esto no está siendo eficiente ni en la ciudad de San Carlos ni en la de Maldonado y tampoco en Punta del Este, porque las facturas no llegan en tiempo y forma. Tampoco llegan las facturas que corresponden a cada cuenta de ANTEL o a cada contador de UTE.

Esto está ocasionando un perjuicio a los usuarios, a los clientes de estos entes estatales, porque no pueden realizar el pago antes del vencimiento y, entonces, pagan

atrasado y les cobran una mora.

Por otra parte, la oficina departamental de UTE, días pasados, dejó de cobrar en la oficina comercial y ha pasado el cobro de recibos a Red Pagos o a Abitab. Si el cliente no tiene el recibo correspondiente, en estas redes comerciales de cobro le hacen un duplicado, pero le cobran \$ 20 por recibo. Esto ocasiona un perjuicio más para el usuario, que tiene que aportar de su bolsillo \$ 20 más a lo que es el importe total del recibo.

Hemos constatado –algunos vecinos nos lo plantearon– que montones de sobres con cuentas de UTE o de ANTEL se han encontrado en contenedores de residuos, también en alguna cañada o alcantarilla por allí. Algo está ocurriendo con estos correos privados, quizás no conozcan la zona quienes realizan el reparto, además de que no se está controlando en la forma debida que este tipo de trabajo se realice con eficiencia.

Señora Presidenta, queremos que estas palabras pasen a las gerencias departamentales y a los Directorios de UTE y ANTEL y a la prensa en general.

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Federico Casaretto, M. Saenz de Zumarán, Alejandro Lussich, José Vázquez, Carlos Stajano y Héctor Plada e ingresaron los Ediles Carlos de Gregorio, Luis Artola, Oscar Meneses, Sebastián Silvera, Daniel Montenelli y Graciela Caitano

Alternó banca el Edil Gerardo Rótulo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Tiene la palabra el señor Edil Ramos.

SEÑOR RAMOS.- Señora Presidenta de la Junta Departamental, señores ediles: hoy es **20 de mayo**

día de luto para la institucionalidad uruguaya.

En un día como hoy, pero de 1976, se encontraban en un barrio de Buenos Aires, dentro de un automóvil, cuatro cadáveres. (g.t.d.)

Los de dos jóvenes: Rosario Barredo y William Whitelaw – jóvenes estudiantes–; y los de dos políticos, dos parlamentarios uruguayos, trascendentes figuras dentro del Partido Colorado, dentro del Frente Amplio y dentro del Partido Nacional:

Zelmar

Michelini

y Héctor –el “Toba”– Gutiérrez Ruiz, en ese momento Senador y Presidente de la Cámara de Diputados respectivamente.

Bárbaramente torturados, asesinados salvajemente, representaron y representan el mundo político, el universo político, la vida política y social de nuestro país. Hoy son un ejemplo como defensores de las libertades y de los principios fundamentales de democracia y de justicia. Y tampoco nos olvidemos –porque tan solo falta un mes– de la terrible fecha del 27 de junio, en la que se consumó, se terminó de dar, el golpe de Estado en 1973.

Esos torturados, esos mártires dieron su vida por las instituciones del país, para que las mismas funcionen correctamente, para que el Parlamento esté abierto y funcione, para que los representantes de todos los partidos políticos puedan dar sus opiniones en paz, para que el Poder Judicial sea independiente de cualquier presión política y para que el gobierno –sea del

partido que sea– tenga el derecho de gobernar sin presiones, sin atropellos y sin malones.

Todavía recuerdo con dolor las fotos del ingreso de los militares –aquellos señores prepotentes, orgullosos, tiránicos y soberbios– al sagrado recinto del Palacio Legislativo; hollándolo con sus pisadas, usurpándolo durante once años y poniendo en él a gente cautiva que representaba a nadie, como tampoco las llamadas juntas de vecinos representaban a las juntas departamentales, porque no eran elegidas por nadie, simplemente eran designadas por dedos autoritarios.

Y acá nadie venía a reclamar nada, porque los corrían a mangazos; al que reclamara lo corrían a mangazos.

Hoy nosotros, en nuestro país, tenemos libertades, tenemos instituciones y tenemos orden dentro de ellas; ese orden tiene que ser respetado.

Por ese orden, por ese respeto a las instituciones, por ese funcionamiento fue que murieron, no solamente Zelmar y el “Toba” sino todo un espectro político de nuestro país y un espectro de luchadores sociales en el Uruguay.

Por eso, cuando llega esta época, cuando llega este mes de mayo y empezamos a visualizar el mes de junio –dentro de unos días–, empiezan los discursos sonoros y dolidos y los ojos dados vuelta de aquellos que empiezan a recordar por qué se perdieron las instituciones y que “nunca más” y demás... Hay que empezar ahora con el ejemplo, a las instituciones hay que respetarlas ahora, ahora mismo.

Cuando tenemos procedimientos, esos procedimientos tienen que ser respetados; cuando tenemos reglamentos, esos reglamentos tienen que ser respetados; cuando tenemos una Constitución, tiene que ser respetada...

(Aviso de tiempo).

(Se retira la Edila María del Rosario Borges e ingresan los Ediles Fermín de los Santos, Graciela Ferrari y Sandra Pacheco).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

SEÑOR RAMOS.- Con la alusión y el doloroso recuerdo de los hechos mencionados, que deseamos que nunca más vuelvan a repetirse, muchas veces, con dolor, nos damos cuenta de que lo que estamos diciendo es oído por primera vez por mucha gente que nunca tuvo idea de lo que se está diciendo en este momento. (c.i.)

Por eso, lo que nosotros queremos es, simplemente, dejar una hoja, una flor, un verso, un recuerdo para los que cayeron, para los que murieron, y la esperanza cierta de que el funcionamiento de nuestras instituciones será permanente y nunca cesará.

Muchas gracias.

(Se retira el Edil Luis Artola e ingresa el Edil Gerardo Rótulo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, ¿usted le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR RAMOS.- Quisiera, si es posible, enviárselas a toda la prensa.

SEÑOR MONTENELLI.- Si el edil me lo permite, a todos los partidos políticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le permite?

(Asentidos).

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Rótulo.

SEÑOR RÓTULO.- Buenas noches, señora Presidenta, señores ediles, público presente y medios de prensa.

Hoy vamos a hablar para **tratar de reformar el Decreto N° 3.667**, que habla sobre la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros. La intención es evitar que en nuestro departamento circulen

ómnibus añejos

y que alguna empresa capitalina y algún intermediario –que los hay–

saquen ganancias con las necesidades de las empresas de transporte locales, ya que los ómnibus que desechan en Montevideo deambulan por Maldonado.

Me gustaría que ustedes vieran el estado en el que llegan estas unidades y el dinero que deben invertir nuestras empresas para ponerlas en condiciones para circular; pierden más dinero que si trajeran unidades cero kilómetro, que se tiene que remendar cada tanto.

Queremos, a su vez, tratar de que el Ejecutivo Departamental no obligue a las empresas locales a traer cantidad sino calidad; si no, de alguna manera, se está presionando a las empresas locales a que, a modo de manotazo de ahogado, se claven con estos muertos andantes.

Lo que busco es mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros, tratando de hacerle más cómodo el viaje a los usuarios, los que nos depositaron en este recinto para resolverles los problemas; problemas que está a nuestro alcance resolver.

Muchos piensan solo en los pasajeros de Maldonado, que realizan recorridos cortos, pero yo pienso en las personas que se “comen” una hora encima de un ómnibus después de ocho horas de trabajo, más lo que deben esperar tirados en las rutas cuando estos “muertos” se quedan. Me refiero a los habitantes de Pan de Azúcar, Piriápolis y San Carlos, por ejemplo.

Por eso es que planteamos este problema. Y para los que se llenan la boca diciendo que no presentamos proyectos, acá hay uno: tratar de modificar este Decreto, el N° 3.667 –la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros–, para que se ponga en el articulado –ya que hay tanto artículo en este reto– dec un artículo que diga que las empresas no ingresen a este departamento ómnibus de tantos años.

Quiero que mis palabras pasen a las empresas de transporte de Maldonado, de Pan de Azúcar y de Piriápolis, a la Dirección de Tránsito, a la Comisión de Tránsito, a UNASEV y a la prensa.

El otro tema que vamos a plantear refiere a la **Cruz del Cerro Pan de Azúcar**.

(Se proyectan imágenes).

Ahí estamos viendo imágenes de la escalera caracol, que está totalmente arruinada, no

solo por los grafitos, sino también porque se ha empezado a caer el revoque; hasta se han caído pedazos de la cruz.

La cruz de 81 años que se erige sobre el Cerro Pan de Azúcar –visible desde varios kilómetros a la redonda– y que es un verdadero emblema de nuestra querida Zona Oeste, del Departamento de Maldonado, presenta un alto grado de descuido, y lo más grave es el deterioro en su colosal estructura de hierro y cemento.

Días atrás, junto a un grupo amigos, ascendimos hasta la cumbre del Cerro Pan de Azúcar para verificar las múltiples denuncias y muestras de preocupación, tanto de residentes de la zona como de ocasionales visitantes. Allí pudimos verificar que no solo la base de la cruz presenta un descuido total, sino que la propia estructura de hierro y cemento tiene un alto grado de deterioro. (a.t.)

Llegar hasta la cumbre del Cerro Pan de Azúcar, que tiene una altura de 423 metros –es el punto más alto de los cerros que se ubican sobre la costa del Departamento de Maldonado–, siempre ha sido un desafío, por cuanto no existe un camino delineado, sino que se asciende y se desciende observando, en distintos puntos, flechas pintadas en las rocas que marcan el camino hacia y desde la cima.

Sin embargo, el entorno de la base misma de la cruz, concebida en 1933 y de 35 metros de altura, presenta una inaccesibilidad prácticamente total, por la gran cantidad de arbustos, entre ellos espinas de cruz, y por un enorme volumen de residuos que dejan los propios visitantes, lo que demuestra que no existe mantenimiento alguno.

Al ingresar al interior de la cruz nos encontramos con la angosta escalera caracol que lleva hasta los brazos, a través de sus 102 escalones. Cuando se inicia el ascenso hacia los brazos –donde pueden observarse paisajes inigualables a través de enormes ventanas, cómodamente sentados en los bancos de cemento–, aparecen al desnudo los hierros de la estructura e interminables manchas que confirman el ingreso de la lluvia y la humedad.

(Aviso de tiempo).

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Oscar Meneses, Cintia Braga y Leonardo Delgado e ingresaron los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

SEÑOR RÓTULO.- Gracias, compañeros.

Se pueden constatar rajaduras y desprendimientos de material, que siguen confirmando el alto grado de deterioro y abandono, el que también se constata con miles de grafitis de todo tipo, color y leyenda.

Ahí vemos uno de los arcos que agarra los brazos de la cruz.

La gente que armó esta cruz, llevando los materiales hasta allá arriba a lomo de mula, si estuviera viva se querría morir; con lo que sufrieron para armar esta cruz, que es un emblema para nuestra ciudad de Pan de Azúcar y para toda Zona Oeste.

Allí se ve todo el material... La cruz está toda destruida, da pena.

A la cruz se la divisa desde la lejanía; la gente que vive en Pan de Azúcar, cuando ve la cruz,

siente que ya ha llegado a su hogar.

Quiero que mis palabras pasen al Municipio de Piriápolis, a la Comisión de Turismo, a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo y a la prensa.

Otro tema que tenemos que plantear es sobre el **Cerro San Antonio**. Nos han llegado quejas de algunos vecinos que nos están hablando de la

falta de contenedores

. Antes había contenedores en los descansos y en la cumbre del cerro; ahora, la empresa de recolección de residuos manifiesta que de común acuerdo con la Intendencia Departamental de Maldonado ha decidido suprimir la recolección en esa zona de Piriápolis

Ahí hay muchos negocios, esa zona es visitada por turistas y por personas religiosas por estar ahí la imagen de San Antonio. Y hay vecinos que no saben qué hacer con la basura, al menos que la Intendencia Departamental de Maldonado quiera que estos mismos vecinos, que pagan impuestos, recojan la basura y la lleven hasta el contenedor más cercano, que queda en la falda del Cerro San Antonio.

Lo que alegan para sacar estos contenedores es que supuestamente un técnico preventivista aconsejó que no se hiciera la recolección porque era riesgoso para los camiones que

circulaban ahí arriba y para los propios empleados. Pero la gente está tratando de bajar la basura con sus propios vehículos hasta el contenedor más cercano, y eso no puede ser; ellos pagan los impuestos, se le paga a una empresa para que realice la recolección de residuos y esto no está ocurriendo. O, al menos, que la empresa “se ponga” y les pague a los vecinos para que recojan la basura.

Solicito que mis palabras pasen al Municipio de Piriápolis, a la Dirección de Higiene y a la Comisión de Higiene de este Cuerpo.

Otro tema que vamos a tocar por arriba, nada más, porque no nos va a dar mucho el

tiempo, es el **elevado costo de las carreras** que se realizan en el departamento, las que van quedando: la **Doble San Antonio**
y
la **San Fernando**
. (k.f.)

Por ejemplo, en Montevideo la inscripción para una carrera Nike de 10 kilómetros es por período. Se cobra \$ 400, \$ 450, \$ 600, pero incluye un número, un chip y una remera. Kronos Sports es quien cronometra. A los corredores se los hidrata con agua Salus en botella de medio litro, y en la llegada se brinda Gatorade y fruta –naranja, manzana, banana– y se entrega medalla conmemorativa. Acá se cobra, y lo único que se les da a los corredores es un chip –también cronometrado por Kronos Sports– y apenas se les brinda un poco de fruta y un poco de agua de OSE. O sea, no hay mucho gasto.

El costo de inscripción para la San Fernando es de \$ 250. No se entregan camisetas, cronometra Kronos Sports, hidrata OSE con bolsitas, y en la llegada se brinda algo de fruta y se entrega una medalla conmemorativa. O sea, tiene más gastos la Nike y el precio anda en el mismo entorno.

Está la Reebok, de 10 kilómetros, en Montevideo, donde se da un kit con remera Reebok número y chip. También cronometra Kronos Sports –es decir, siempre cronometra el mismo– e hidrata Nativa. En la llegada se da agua, algunas

Cerealitas
y se entrega medalla conmemorativa.

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro y Carlos de Gregorio e ingresan los Ediles Sergio
Cintia Braga y Juan Shabán).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.

Puede continuar.

SEÑOR RÓTULO.- Gracias, Partido Colorado.

Hay otra carrera Nike en Montevideo, donde también cronometra Kronos Sports, se da
remera

Nike

y un chip. El precio oscila entre \$ 450 y \$ 600, según la fecha en que uno se

inscriba, si se lo hace con tiempo es más barato. Hidrata agua

Salus

, se entrega fruta picada, en paquetes –lo que lleva más
trabajo–

, y se entrega medalla conmemorativa.

Muchas personas que corren estas carreras me han manifestado que es increíble que en las que se realizan acá en Maldonado se cobre la misma plata, o un poquito menos, que se hidrate con agua de OSE, y que lo único que se dé sea un número, un chip –que luego hay que devolverlo– y una medalla conmemorativa. En las otras uno se queda con una camiseta de recuerdo.

Por ejemplo, hay una de 7 kilómetros en La Floresta, donde la inscripción cuesta \$ 250 –igual que acá–, y te dan remera, chip –cronometraje de Kronos Sports– y medalla conmemorativa.

Hay otra de 10 kilómetros en el Cerro Arequita, en Minas. El costo es de \$ 200, y se da remera, número y chip –aquí cronometra Suca Sports–, y se hidrata a los corredores con agua de OSE.

Las personas que corren estas carreras me dicen que la hidratación por medio de botellas de agua dificulta al que viene atrás, ya que es un riesgo porque el corredor puede pisarlas y caerse. Es más sencillo romper la bolsita, ingerir el líquido y después tirarla, lo que no dañaría a los corredores.

La vamos dejando por acá. Después hablaremos más a fondo acerca de esto.

Destino de estas palabras: al Municipio de Piriápolis –porque allí se organiza la Doble San Antonio, una de las más viejas del Uruguay–, al Municipio de Maldonado, a la Dirección de Deportes, a la Comisión de Deportes de este Cuerpo y a la prensa.

SEÑOR TOLEDO.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Toledo, ¿usted va a agregar destinos?

SEÑOR TOLEDO.- Quería agregar un destino, si el edil me lo permite. Para el primer tema, el referido al transporte, a la UNASEV, que es la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

SEÑOR RÓTULO.- Bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Gallo...

SEÑOR GALLO.- En cuanto al tema de la Cruz del Cerro Pan de Azúcar quería agregar dos destinos, si el compañero edil me lo permite: a las Direcciones de Control Edificio y de Obras de la Intendencia Departamental de Maldonado.

SEÑOR RÓTULO.- Bien, los acepto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos que ha propuesto el señor edil.

SE VOTA: 20 en 24, afirmativo. (m.r.c.)

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Diego Astiazarán, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Tiene la palabra el señor Iduar Techera y le quedan tres minutos.

SEÑOR TECHERA.- Suspendemos, no me da el tiempo, lo pasamos para la próxima.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces votamos la suspensión de la Media hora previa que ha propuesto el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Buenas noches, señora Presidenta.

Para mocionar la suspensión de las Exposiciones de los partidos políticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos la suspensión del **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

SE VOTA: 19 en 24, afirmativo.

Deberíamos continuar con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “El Uruguay de hace 10 años versus el Uruguay de hoy”**, pero el señor edil se encuentra con licencia.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA a los días 09 y 16 de mayo respectivamente. □ Boletín No. 09/14 □ Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE.

N°
0085/1/14.- PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. MARÍA CRUZ, su nuevo llamado a Licitación Abreviada N° 3/14 para obras de mantenimiento de la Corporación. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°
0203/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa transposiciones de objetos efectuados por la Intendencia Departamental, sin apertura en el Presupuesto para el Ejercicio 2014. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°
0204/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa transposiciones de objetos efectuados por la

Intendencia Departamental, sin apertura en el Presupuesto para el Ejercicio 2013. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0205/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental con relación a gastos efectuados en diciembre 2013. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0208/14.- ROTARY INTERNATIONAL DISTRITO 4980 S/ se declare de Interés Departamental la 87ª Conferencia del Distrito 4980, que se realizará entre los días 23, 24 y 25 de mayo en Punta del Este. (Com. Legislación).-EXPTE.

N°

0209/14.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información referente aplicación en Maldonado del Art. 7 de la Ley 19.061. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE.

N°

0210/14.- VIVIANA ROJAS Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental, el proyecto "Semana del Turismo LGBT en Punta del Este", a realizarse en enero de 2015. (Com. Legislación).-EXPTE.

N°

0212/14.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para otorgar en Comodato el inmueble, padrón 27182,

mna

. 16, Barrio San Antonio V de Maldonado, al ocupante de la misma. (

Coms

. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto.)-EXPTE.

N°

0213/14.- COMUNIDAD CATOLICA DE PIRIAPOLIS S/ el cambio de nombre de la calle Juan Les

Pins

, de dicha ciudad. (Com. Nomenclatura - Transito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE.

N°

0111/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ la designación de representantes del Cuerpo para integrar la Comisión dispuesta en Art. 5 del Decreto 3.925/14 (Parque Urbano Educativo). (IDM).-EXPTE.

N°

0165/14.- SEBASTIAN MANUELE S/ se declare de Interés Departamental, la segunda edición de la Feria del Libro "OPEN BOOKS - A libro abierto - José Ignacio", la que se realizará los días 18 y 19 de abril de 2014 en José Ignacio. (Inf. Com. Legislación IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes

.-

EXPTE.

N°

0627/12.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA S/ se reglamente la actividad comercial en el Departamento, ante una situación de alerta roja meteorológica.- (

Gestionante

. Inf. IDM).-EXPTE.

N°

0770/12.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a los asentamientos de nuestro Departamento. (

Gestionante

. Inf. IDM).-EXPTE.

N°

0445/1/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edila Sra.

Elisabeth

Arrieta, referente a varios reclamos de vecinos de Abra de Perdomo. (

Gestionante

. Inf. IDM).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE.

N°

0414/13.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA, su planteamiento referente a la vieja Estación de pueblo Garzón. (Archivo. Inf. Com. Cultura).-EXPTE.

N°

0206/14.- JORGE CABRERA EN REPRESENTACION DEL DIARIO REGIONAL MALDONADO, su planteamiento respecto a la suscripción de este Cuerpo al mencionado Diario. (Archivo. Luego de cumplidos los trámites.)-EXPTE.

N°

0207/14.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, su resolución declarando Monumento Histórico Nacional el área arqueológica ubicada en el Cerro de los Burros de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado. (Repartido a las Bancadas y Archivo).-EXPTE.

N°

0143/2/14.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 06/05/14. (Archivo. Se convocó suplente respectivo.)-EXPTE.

N°

0024/4/14.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, presenta certificado médico por el día 6/5/14. (Archivo).-EXPTE.

N°

0142/4/14.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 06/05/14. (Archivo).-EXPTE.

N°

0214/14.- JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL, ADUANERO Y DE MENORES DE 10º TURNO DE MALDONADO S/ diversa información relacionada con el Expte

. 313/1/13. (Archivo. Se procedió de conformidad.)-EXPTE.

N°

TRAMITE N° 11/2014.- JEFA DE SECCION, SRA. JULIA BUSNADIEGO S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de Dedicación Integral durante su licencia

médica. (Archivo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Frente Amplio comunica cambio en la Comisión de Fideicomiso por el día 07/05/14, actuando el Edil (S) Sr. Juan

Shabán

como suplente del Edil Sr.

Hebert

Núñez, asimismo comunica el cambio en la Comisión de Medio Ambiente del Edil (s) Sr. Oribe Machado que actuará como suplente de la Edila Sra. Liliana Berna. Bancada del Partido

Colorado comunica cambio en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial por el día 05/05/14, actuando como titular el Edil Sr. Sebastián

Silvera

BOLETIN N° 10/14. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0164/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso los padrones N° 9258, 9259, 9260 y 9261 de la manzana 454 de San Carlos, a favor de las Cooperativas COVI SOCIAL, COVIFUNSA, COVI DIONISIO DÍAZ Y COVIMANTRA. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Vuelto Inf. IDM).-EXPTE.

N° 0215/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Decreto modificando normativa de edificación en Sector 2 de Maldonado. (Coms. de Obras Públicas y Legislación por orden).-EXPTE.

N°

0020/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 70/12, para explotación de actividades recreativas en Playa Solanas. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0085/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la reiteración del gasto de la contratación directa para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en la Planta Asfáltica y Cantera Las Rosas. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0217/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 23/12, para el servicio de limpieza de playas y mantenimiento de espacios públicos en zona Balnearia de San Carlos.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0218/14.- EDIL SR. FERMIN DE LOS SANTOS, eleva nota de vecinos del Asentamiento "Mario

Benedetti

", solicitando ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana. (Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana).-EXPTE.

N°

0222/14.- MARIA GONZALEZ Y OTRA, plantean situación que las afecta. (Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana).-EXPTE.

N°

0221/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar la concesión en el padrón 21.895, de la instalación y la explotación de cementerio - jardín. (

Coms

. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación).-EXPTE.

N°

0460/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 79/11, para venta ambulante de helados en playas de Piriápolis

.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE.

N°

0219/14.- EDILAS SRAS. GRACIELA FERRARI Y (S) GRACIELA CAITANO S/ información de la Intendencia Departamental referente al dictado de clases en la vieja Estación de ANCAP en Punta del Este. (IDM).-EXPTE.

N°

0220/14.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ información de la Intendencia Departamental referente a diversas obras proyectadas para la ciudad de Aiguá. (IDM).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE.

N°

0421/12.- EDIL (S) DARWIN CORREA, su exposición solicitando la reiteración de una gestión efectuada ante el Consejo de Educación Secundaria. (Archivo Inf. Com. Cultura).-EXPTE.

N°

0354/13.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, recomienda la creación en este Cuerpo, de una Comisión de Asuntos Internacionales. (Archivo Inf. Com. Reglamento).-EXPTE.

N°

0414/13.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA, su planteamiento referente a la vieja Estación de pueblo Garzón. (Archivo. Inf. Com. Cultura).-EXPTE.

N°

0631/13.- EDIL (S) SR. JUAN SASTRE, su planteamiento referente al derecho a la educación.- (Archivo. Inf. Com. Cultura).-EXPTE.

N°

0125/14.- GESTIONANTE, su planteamiento respecto a la extranjerización

de la mano de obra en la industria de la construcción.- (Archivo Inf. Com. Trabajo - Desarrollo Productivo).-EXPTE.

N°

0132/14.- EDIL SR. (S) DARWIN CORREA, su planteamiento respecto a viviendas y asentamientos en nuestro Departamento. (Archivo. Inf. Com. Reglamento).-EXPTE.

- N°
0135/14.- GESTIONANTE, presenta nota con firmas de vecinos del Balneario Buenos Aires, solicitando la construcción de un local liceal en dicha zona. (Archivo. Inf. Com. Cultura).-EXPTE.
- N°
0193/14.- LIGA PUNTA JOSÉ IGNACIO S/ información varia relacionada con el Decreto 3927. (Archivo. Se procedió de conformidad).-EXPTE.
- N°
TRAMITE N° 10/2014.- ADMINISTRATIVA SRA, MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de Dedicación Integral durante su licencia médica. (Archivo).-
VISTO: El nuevo planteamiento elevado el 8 de los ctes
., por la funcionaria, Sra. Rosario González. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental, tiene establecido una reglamentación que rige el régimen de Dedicación Integral. CONSIDERANDO I: Que la situación planteada se encuadra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación. CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud, debe ser conocida por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la Reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonérese de los descuentos correspondientes a la funcionaria Sra. Rosario González, durante su licencia médica, ordenada por el Facultativo, que luce a Fs
. 2 de estos obrados. 2º) Incluir la presente gestión, en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondientes y archívese.-
EXPTE.
- N°
0216/14.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA S/licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/5/14.- (Enterado, se archiva.).-EXPTE.
- N°
0067/2/14.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS, presenta certificado médico por 10 días a partir del 12/5/14. (Enterado, dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.).-EXPTE.
- N°
0144/4/14.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo por el día 13/5/14. (Enterado, se archiva.).-EXPTE.
- N°
0143/3/14.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/5/14. (Enterado, se archiva.).-EXPTE.
- N°
0145/2/14.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/05/14. (Archivo).-EXPTE.

N°

0142/5/14.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/05/14. (Archivo. Se convocó suplente respectivo.)-EXPTE.

N°

0095/2/14.- EDIL SR. ANDRES DE LEON S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 20 y 27/05/14. (Archivo. Se convocó suplente respectivo.)-

Otros trámites.-

EXPTE.

N°

0223/14.- PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. MARÍA CRUZ, su llamado a Licitación Abreviada N° 04/2014, para suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones del Presente Pliego. (Secretaría General).-

(Se retira el Edil Juan C. Ramos).-

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- Una resolución de la Mesa del Cuerpo que dice “VISTO: La **invitación** recibida de la **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles** para participar de su **reunión** de la **Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones asesoras**, que se realizará en el **Departamento de Flores,** durante los días 16, 17 y 18 de los corrientes.

La Mesa de la Junta RESUELVE: 1º) Autorícese el traslado en misión oficial de los Ediles señores Sebastián Silvera, María Fernández Chávez, Elisabeth Arrieta y Liliana Berna representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes para esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente, excepto a la Edila señora

Elisa

beth

Arrieta, que le corresponden menos días que a los anteriores. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes.

Dese

cuenta al Cuerpo en la próxima sesión. Téngase presente y cumplido archívese”.

Firma la señora Presidenta María Cruz y quien les habla.

(Durante esta nota se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna y Leonardo Corujo e Ingresan los Ediles Oribe Machado,

Douglas

Garrido y Flavio

Maffoni

).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que ratificar el viaje de los ediles.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

RESOLUCIÓN N° 183/2014 Visto: Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Ratifícase

en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 12 de mayo del corriente año.

Declárase

urgente.

SEÑOR SECRETARIA.- La “**Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Junta Departamental** respalda las actuaciones realizadas

por la

Instituc

ión Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

con la cual ha trabajado en permanente coordinación con respecto a los hechos de público conocimiento denunciados en el Hogar SER de la Colonia Berro.

Por lo expuesto solicitamos tenga a bien dar a conocer la presente al Plenario que usted preside”.

Por la comisión firman los Ediles Pablo Gallo y Sebastián Silvera y las Edilas Graciela Ferrari, como Presidenta, y Beatriz Jaurena

(Durante el tratamiento de esta nota se retiraron los Ediles Daniel Montenelli, Sandra Pacheco y Cintia Braga e ingresan los Ediles Nino Báez Ferraro , María del Rosario Borges y Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Ferrari.

SEÑORA FERRARI.- Para enviarlo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos que ha propuesto la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una nota de la Edila Eva Abal, que como no se encuentra en Sala no podemos darle lectura.

Expediente N° 48/1/14:...

SEÑOR TECHERA.- La firmo...

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede, tiene que ser titular...

(El Edil Báez procede a firmar dicha nota).

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de la **Edila Eva Abal**, que acompaña el Edil Nino Báez.

“Me dirijo a usted con motivo de trasladarle las **necesidades de los vecinos de La Capuera**.

En la Parada 3, en la manzana N° 754, en las calles Arequita y Brujas, es sumamente necesario un foco de luz. (m.g.g .) n

Los vecinos del lugar han hecho este pedido por todas las vías posibles. Inclusive en su momento se les dijo que el foco iba a ser puesto, ya que el tendido y las columnas necesarias estaban instalados, pero la realidad es que pasan los meses y esto no sucede. Al acercarse un nuevo invierno, donde las horas de oscuridad son más, se hace necesaria la luminaria.

Desde ya agradezco sus gestiones”.

Se despide la Edila Eva Abal.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA PRESIDENTA.- No pone destinos. No sé si usted, señor Báez, quiere dar algún destino...

SEÑOR BÁEZ.- A Electromecánica.

(Dialogados en la Mesa).

(Ingresa el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑORA PRESIDENTA.- A la Intendencia...

Bien. Votamos los destinos que propone...

SEÑOR BÁEZ.- Y al Alcalde de Piriápolis.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al Alcalde y a Electromecánica.

SE VOTA: 23 en 25.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 48/1/14.** Es una gestión del señor **Intendente Departamental**

que dice: "Por la presente comunico a usted, y por su intermedio a ese Cuerpo, que haré uso de parte de la

licencia anual reglamentaria

entre los días 26 de mayo y 1º de junio de 2014 inclusive.

Asimismo llevo a conocimiento de esa Junta que durante dicho período **asumirá como Intendente interino** el 4º suplente electo, **señor Rafael Meilán**”.

Inmediatamente viene una nota de la señora Silvia Pérez, que comunica que durante dicho período de licencia del Intendente se encuentra impedida por la oportunidad de ejercer la suplencia.

Por último el propio señor Intendente comunica que la 3ª suplente, la Escribana Susana Hernández, se encuentra fuera del país, por lo cual no ocupará el cargo de Intendente interina por dicho período.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite una aclaración?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No entendí bien. En el caso de la señora Pérez, ¿no acepta por esta oportunidad o no acepta por estar impedida? ¿Cómo es que dice?

SEÑORA SECRETARIA.- Dice así: “En conocimiento de que el señor Intendente ha comunicado a esta Junta que hará uso de licencia anual reglamentaria entre el 26 de mayo y el 1º de junio del corriente, comunico a usted que me encuentro impedida en esta oportunidad de ejercer su suplencia”.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No aclara otra cosa... Si el impedimento es definitivo o transitorio

no lo aclara, ni menciona cuál es...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Dice: "en esta oportunidad".

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Estoy hablando con la Presidenta. Por favor, respeten un poquito...

SEÑORA PRESIDENTA.- Y yo le estoy contestando, señor. No dice...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Con mucho gusto, muchas gracias...

SEÑORA PRESIDENTA.- De nada, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Está aclarado. Continúe, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Votamos lo que ha propuesto el señor Intendente.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 048/1/14) **RESOLUCIÓN N° 184/2014 Visto:** La presente gestión, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Concédese

la licencia solicitada, adóptense las medidas administrativas de estilo y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase
urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** que **solicita la inclusión en el Orden del día de la noche de hoy**

del Expediente

Nº 198/14

: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato el inmueble padrón Nº 5.898, manzana Nº 1.116 de Maldonado a favor de UTU, FOCAP Y FOSVOC, para la instalación del Instituto Técnico Tecnológico de la Construcción, por un plazo de 30 años, del Expediente

Nº 164/14:

Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso los padrones Nº 9.258, 9.259, 9.260 y 9.261 de la manzana Nº 454 de San Carlos, a favor de las Cooperativas COVISOCIAL, COVIFUNSA, COVI Dionisio Díaz y COVI

Mantra

y del Expediente

Nº 747/12/10:

Intendencia Departamental solicita revisión de la tasación del padrón Nº 7.184, manzana Nº 1.587 de Punta del Este, que integra la lista de terrenos a enajenar para la construcción de un Centro de Convenciones, Congresos y Predio Ferial.-

Por la Comisión de Asuntos Internos firman la Edila María del Rosario Borges por el Partido Colorado, el Edil Alejandro Lussich por el Partido Nacional y el Edil Fermín de los Santos por el Frente Amplio.

(Se retira el Edil Oribe Machado e ingresa el Edil Sergio Casanova Berna).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que votar la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil de los Santos, usted había pedido la palabra...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es por el lugar. En atención a que están los vecinos en la barra,

no sé si reglamentariamente tendríamos alguna manera de tratarlo en primer lugar.

SEÑORA SECRETARIA.- Para tratarlo en primer lugar necesitamos 25 votos o unanimidad de presentes. (a.g.b .)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos entonces que se trate en primer lugar.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Dialogados en la Mesa).

ASUNTOS VARIOS.

¿Sí, señor Edil?

SEÑOR RÓTULO.- Ya que de interés departamental son del 1 al 6...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, votamos para tratar el expediente de las cooperativas primero.

SEÑOR RÓTULO.- Perdón.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 198/14: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato el inmueble padrón N° 5.898, manzana**

Nº 1.116 de Maldonado, a favor de UTU, FOCAP y FOSVOT para la instalación del Instituto Técnico Tecnológico de la Construcción por un plazo de 30 años.

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente Departamental Nº 2.738/14.

RESULTANDO II: El informe de la Unidad de Coordinación de Políticas Sociales en actuación 2.

RESULTANDO III: El contrato de comodato en actuación 9 de autos.

CONSIDERANDO: Que se ve apropiado acompañar la iniciativa y que se entiende necesaria y beneficiosa la instalación de un complejo educativo orientado al área de la construcción y afines, resultando provechoso para la sociedad de Maldonado en su conjunto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en sesión celebrada en la fecha al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público y otorgar en comodato el padrón Nº 5.898 de la manzana Nº 1.116 de la localidad catastral de Maldonado con una superficie total de 982 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, a favor de la Universidad del Trabajo del Uruguay

—
UTU—

, Fondo de Capacitación –
FOCAP–

y Fondo Social de Vivienda de Obreros de la Construcción

–

FOSVOC–

, en forma conjunta por un plazo de 30 años para desarrollo exclusivo de actividades educativas, debiendo establecer la Intendencia Departamental en el respectivo contrato de comodato:

1.1.) Que la implementación del centro educativo debe realizarse en un plazo no mayor a dos años a contar desde la fecha de celebración del respectivo contrato de comodato.

1.2.) Sustituir la redacción del punto séptimo del citado contrato de comodato por la siguiente: “La parte comodataria no podrá efectuar construcciones, reformas, ampliaciones o modificaciones de los bienes dados en comodato sin previa autorización de la parte comodante. En caso de darse dicha autorización, las obras deberán ser realizadas de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes, tanto municipales como nacionales, debiendo en ese caso inscribir la obra en las oficinas del BPS, DGI y demás instituciones públicas que correspondan, estando obligada la parte comodataria a realizar el pago de los aportes correspondientes.

La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga alguna o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes, por la comodataria y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de esta cualquier acto o hecho que allí suceda.

Asimismo, será de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizara, cualquiera sea la causa que determine el daño.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

Por las Comisiones firman los Ediles: Andrés de León, José Monroy, María del Rosario Borges, Iduar Techera, Sebastián Silvera, Daniel Oribe Machado, Daniel Montenelli, Sergio Casanova Berna, Daniel Rodríguez y Fermín de los Santos. (cea)

(Durante el tratamiento de este expediente se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Douglas Garrido y Carlos de Gregorio e ingresan la Edila Nátaly Olivera y el Edil Diego Astiazarán.

Alterna banca la Edila Belén Pereira).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

(Expediente N° 198/14) **RESOLUCIÓN N° 185/2014 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia al Sr. Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público y otorgar en Comodato el padrón N° 5898 de la manzana 1116 de la Localidad Catastral de Maldonado, con una superficie total de 982m2 38dm2, a favor de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), Fondo de Capacitación (FOCAP) y Fondo Social de Vivienda de Obreros de la Construcción (FOSVOC) en forma conjunta, por un plazo de 30 años, para el desarrollo exclusivo de actividades educativas, debiendo establecer la Intendencia Departamental en el respectivo Contrato de Comodato: 1.1) Que la implementación

del centro educativo debe realizarse en un plazo no mayor a dos años a contar desde la fecha de celebración del respectivo Contrato de Comodato; y 1.2) Sustituir la redacción del punto “SEPTIMO” del citado CONTRATO DE COMODATO, por la siguiente: “La parte comodataria no podrá efectuar construcciones, reformas, ampliaciones o modificaciones de los bienes dados en comodato sin previa autorización de la parte comodante. En caso de darse dicha autorización, las obras deberán ser realizadas de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes tanto municipales como nacionales, debiendo en ese caso inscribir la obra en las oficinas del BPS, DGI y demás instituciones públicas que corresponda, estando obligada la parte comodataria a realizar el pago de los aportes correspondientes. La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella a los efectos de las actividades que realizarán cualquiera sea la causa que determine el daño”. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR CASANOVA BERNA.- ¿Me permite fundamentar el voto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, cómo no.

SEÑOR CASANOVA BERNA.- Creo que esto que acabamos de votar –como lo hemos hecho en otras oportunidades con otras cuestiones relativas a los temas de educación– adquiere una importancia especial porque se trata del aporte de un sistema más flexible en lo que tiene que ver con la formación.

Además, forma parte de un compromiso que tiene el sistema educativo a través de UTU y de organizaciones empresariales y sindicales que se comprometen, en esta institución, a trabajar en la formación en una rama tan importante para el departamento, como lo es la construcción.

También en este instituto van a aparecer novedades importantes con respecto al tema de la formación, vinculadas a la formación formal y a cursos especiales a cargo de este instituto.

Otra novedad muy importante va a ser la posibilidad de la certificación de saberes para aquellos trabajadores que han tenido logros en su trabajo a lo largo de los años. En este instituto van a poder certificar su saber y tener algo que, de alguna manera, certifica su formación en el campo laboral.

Y otro elemento muy importante es que este instituto también va a generar la posibilidad, ya que es su propósito, de formar en nuevas tecnologías a medida que vayan apareciendo nuevos instrumentos tecnológicos en la industria de la construcción.

Por eso me parecía importante reflexionar sobre esto y de alguna manera resaltar esto que estamos haciendo hoy desde la Junta Departamental, así como lo hemos hecho en otras oportunidades, con respecto a lo que tiene que ver con el sistema educativo.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidenta.

También queríamos fundamentar diciendo con mucho agrado que sabemos que se está utilizando ese local abandonado, algo que se había reclamado –el Edil Techera había presentado una propuesta para que se utilizara ese espacio– y que el barrio ve de muy buena manera.

Con referencia a lo que decía el Edil Casanova con respecto a la certificación, es algo que ya se aplica en otros países: cada trabajador tiene que presentar en qué materia se desempeña. Es parte de su currículum el estar certificado para poder trabajar, por ejemplo en otro país, y no tener que llevar cartas de recomendación. La recomendación es su propia experiencia, la que ha logrado durante todos sus años de trabajo. Eso es algo muy importante

que también queríamos destacar esta noche.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Iduar Techera ¿para fundamentar?

SEÑOR TECHERA.- Para fundamentar.

Con agrado hemos votado la iniciativa de la Comuna de que este espacio público, que era de todos nosotros, tenga un muy buen fin, que es prestarlo para la enseñanza.

Cabe decir que los vecinos estuvieron muy preocupados todos estos años por la problemática que ha traído ese local. Ha sido utilizado por malvivientes para drogarse y han robado la mayoría de las cosas que estaban ahí adentro, que eran cosas de toda la población, porque el viejo CODEPAL las había conseguido con aportes de toda la población de Maldonado.

Nos congratula que se le dé un buen fin a este local; mucha de nuestra juventud, muchos de nuestros muchachos que hoy dejan los estudios secundarios o primarios y no tienen un espacio dónde estudiar, ahí van a poder estudiar una manualidad con la cual poder defenderse en la vida.

Gracias.

(Durante las fundamentaciones de voto ingresa el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay nadie más anotado.

enajenar a título oneroso los siguientes bienes ubicados en la manzana

Nº 454 de la localidad catastral de San Carlos: A) Padrón 9.258, con un área de 10.103 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, a la cooperativa COVISOCIAL PVS. B) Padrón Nº 9.259, con un área de 10.048 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados a la cooperativa COVIFUNSA PVS. C) Padrón Nº

9.260, con un área de 12.389 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados a la cooperativa COVI Dionisio Díaz PVS. D) Padrón Nº 9.261, con un área de 11.015 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados a la cooperativa COVI

Mantra

PVS. Cada una de las respectivas

desafectaciones

del dominio público y enajenaciones quedan condicionadas a que las cooperativas referidas resulten adjudicatarias del préstamo para la construcción de viviendas en oportunidad del sorteo que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En situación de que las cooperativas no resulten adjudicatarias del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental para ser exclusivamente adjudicada a otra cooperativa. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Por las comisiones firman los Ediles Andrés de León, José Monroy, María del Rosario

Borges, Sebastián

ilvera

,

Iduar

Techera

, Oribe Machado, Daniel Rodríguez, Sergio Casanova Berna, Fermín de los Santos y Daniel Montenelli

.

S

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora edil, antes de votar ¿usted había pedido la palabra?

SEÑORA CAITANO.- Quiero que conste en actas que me retiro porque soy parte involucrada en este tema que se va a votar.

Gracias, Presidenta.

(Durante el tratamiento de este obrado se retiraron la Edila Graciela Caitano y el Edil Sergio Casanova Berna e ingresaron los Ediles Oribe Machado y Daniel Montenelli
).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de votar –aunque sé que estoy fuera del Reglamento– quiero decir que lo voy a hacer con mucho gusto, con mucho agrado y felicidad, por lo que dice: “Luchando todos por un mismo sueño: la casa”.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 164/14) **RESOLUCIÓN N° 186/2014 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concéde
se
anuencia al Intendente Departamental, para
desafectar
del dominio público y enajenar a título oneroso los siguientes bienes ubicados en la manzana 454 de la Localidad Catastral San Carlos: A) Padrón 9258 con un área de 10103m², 90dm² a la Cooperativa COVI SOCIAL PVS. B) Padrón 9259 con un área de 10048m², 89dm² a la Cooperativa COVIFUNSAN PVS. C) Padrón 9260 con un área de 12389m², 35dm² a la Cooperativa COVI DIONISIO DIAZ PVS. D) Padrón 9261 con un área de 11015m², 10dm² a la Cooperativa COVIMANTRA PVS. Cada una de las respectivas
desafectaciones
del dominio público y enajenaciones, queda condicionada a que las Cooperativas referidas, resulten adjudicatarias del préstamo para la construcción de viviendas, en oportunidad del sorteo que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que las Cooperativas no resulten adjudicatarias del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental para ser exclusivamente adjudicada a otra cooperativa. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase

urgente.

(Aplausos en la barra).

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 747/12/10: Intendencia Departamental solicita revisión de la tasación del padrón N° 7.184, manzana N° 1.587 de Punta del Este, que integra la lista de terrenos a enajenar para la construcción de un Centro de Convenciones, Congresos y Predio Ferial.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: Las Resoluciones del señor Intendente Departamental Nos. 2.614/14 y 2.693/14.

RESULTANDO II: La Resolución de la Junta Departamental de fecha 9 de marzo de 2011 recaída en Expediente N° 747/10, caratulado: "Intendencia Departamental solicita anuencia para proceder a la enajenación de varios predios, propiedad de esta Intendencia, con el fin de generar recursos económicos para la creación del Centro de Congresos, Convenciones y Predio Ferial para la ciudad de Punta del Este. (c.i.)

CONSIDERANDO: Que en dicha resolución la Junta Departamental, al brindar su anuencia para desafectar del dominio público y enajenar los padrones, estableció valores de precios mínimos para proceder a las respectivas enajenaciones, motivo por el cual cualquier revisión de la tasación que implique un incremento del valor mínimo antes invocado está tácitamente admitida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Seguimiento de los Fideicomisos, Proyecto de Ejecución y Gestión del Centro de Congresos y Predio Ferial de Punta del Este y Presupuesto, Hacienda y

Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Comunicar a la Intendencia Departamental que se está de acuerdo con la nueva tasación del padrón N° 7.184 de la manzana N° 1.587 de la localidad catastral de Punta del Este, la que asciende a la suma de U\$S 3.150.000. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles María del Rosario Borges, Daniel Rodríguez, Juan Shabán, Oribe Machado, Fermín de los Santos, Hebert Núñez, Sergio Casanova Berna, Daniel Montenelli y Sebastián Silvera

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Ipharraguerre, tiene la palabra.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta: nosotros estuvimos estudiando mucho esta retasación y, lo que en cierta manera parecería una cosa que no tendría problemas, en definitiva, haciendo un poco de memoria, nos lleva a tener reticencia y a no votar esta retasación.

Partimos de lo siguiente, señora Presidenta: nuestro partido, y nuestro sector en especial, votó la anuencia para la enajenación de 21 terrenos que serían desafectados y autorizados a enajenar por medio de AFISA a los efectos de captar un fondo de U\$S 15.000.000 para el Centro de Convenciones. Aclaro que no todo el partido lo votó.

Resulta que hoy en día, en la conversión de esos valores, la cosa está congelada en el eje de los U\$S 8.000.000 o U\$S 9.000.000 —siendo generosos—, y no sabemos cuál es el descuento que nos hizo AFISA por toda la administración, que suponemos que es bastante.

Además, hemos oído manifestaciones públicas del señor Intendente diciendo que era

necesario conseguir más dineros, a los efectos de que la construcción del Centro comenzara inmediatamente. Incluso hemos oído acerca de operaciones financieras bancarias a través de las cuales el señor Intendente, poniendo en garantía fondos de la Intendencia, salió a captar recursos, sin que hasta ahora la Junta Departamental se haya enterado –por eso digo “de prensa”–. Está comprometiendo el Erario público para conseguir esos fondos.

Ahora resulta que acá, por la aplicación del famoso Eje Aparicio Saravia –que se votó en diciembre del 2012, si mal no recuerdo–, se dispuso un plan que tenía muchas cosas favorables pero una netamente desfavorable, que era la recalificación del suelo en la zona que está en frente a El Placer, en la famosa Avenida Buenos Aires, que creo que ahora tiene otro nombre.

Es decir, señora Presidenta, que la Junta sería partícipe de que la Intendencia se hiciera acreedora de un beneficio por recalificar un suelo. Esto es algo que la Justicia –incluso la especializada en el tema– ha perseguido en otras ocasiones, cuando se ha constatado que por la recalificación de suelos se benefician, de manera superlativa, determinados particulares. No estamos acusando, sino que estamos haciendo referencia a un fenómeno que no se da solamente acá, sino que se da, por ejemplo, en Mar del Plata, o que se ha dado en Delta del Tigre o en la costa balnearia española.

Pero resulta que acá, la Junta, que autoriza la recalificación del suelo –en ese caso contra mi opinión, porque para mí los recursos tenían que salir a través de la emisión de título de deuda pública, como lo está haciendo el Departamento de Canelones en este momento, con el Intendente Carámbula, para otras finalidades, pero es un mecanismo útil al fin–, vuelve a autorizar esa recalificación para darle los recursos a la Intendencia. (a.t .)

Me parece un pésimo proceder y un pésimo ejemplo, porque la Junta, que debe legislar no mirando el interés privado sino el interés general, recalificó aquel suelo sabiendo los valores que ya anticipadamente había votado –porque los dineros para el Centro de Convenciones, la tasación, es de marzo de 2011, de marzo de 2011, el Plan del Eje Aparicio Saravia es de diciembre de 2012–, y resulta que por aquella recalificación se está obteniendo una diferencia de casi U\$S 2.100.000.

Me parece absolutamente rechazable. No sé si será legal o no, tengo mis dudas, pero es un pésimo ejemplo que damos con respecto a la seriedad de las normas de la construcción en este departamento y a su permanencia, y al inversor que viene en serio a hacer propuestas constructivas a este departamento.

Por ese motivo, no lo vamos a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar manifiesto el beneplácito que tenemos en aumentar el piso del precio de esta tierra puntual, porque indudablemente se vio beneficiada con un cambio de normativa.

El cuidado de los dineros públicos –que muchas veces acá, en este Plenario, decimos defender– nos llevó a entender que indudablemente esa tierra pasaba a tener otro valor. Eso, como primera cosa.

Como segunda cosa, realmente no entiendo ni siquiera por qué este tema está pasando por la Junta, no lo entiendo. Pero de cualquier manera, como vino, es bueno aclarar que en aquel momento se topeó la cartera de tierras en U\$S 15.000.000, siempre y cuando el destino de esos dineros, si había un excedente –como se dice en el documento original – , fuera en otro sentido.

Aquí estamos hablando de que el dinero que supere los U\$S 15.000.000 de los que se habló en principio y para los que la Junta dio su anuencia, va a ir al mismo destino, que es el Centro de Convenciones. Así que lo único que nosotros estamos haciendo en este momento es ni más ni menos que cumplir con lo que la Junta pronunció en su momento, hace

aproximadamente dos años.

Nada más. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Señor Edil Rodríguez.

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a hacer una interpretación, en principio, como ciudadano común y corriente de este departamento: lo mejor que me puede pasar es que los valores que son míos o en parte míos tengan una dimensión mayor, que se obtenga un resultado más importante.

Y eso es, en definitiva, como ecuación económica, lo que se está buscando.

Si bien son ciertos todos los antecedentes que han narrado y son parte de la historia de la formación de este fideicomiso y de esa instancia en la que se lo votó en la Junta Departamental, hoy, transcurrido el tiempo, la situación se ajusta a la realidad de acuerdo a los vaivenes de las economías que se imponen en los mercados –como ha sucedido, sucede y sucederá–, dadas las circunstancias que evidentemente no son antojadizas.

¿Qué es lo que está intentando el Gobierno Departamental? Dadas las circunstancias de unas retasaciones –como bien se dijo–, y en función de lo que seguramente se dará a futuro, intentar sacar el mejor provecho de ese terreno, quizás hasta como forma complementaria de la merma del precio de algún otro que está en ese listado de 21, o de los que fueren.

Son ecuaciones sencillas, simples, que no buscan otra cosa que subsanar lo que las circunstancias imponen, más allá de lo que puede haber sido la discusión en su momento, que tuvo su valor y un pronunciamiento.

Quiero adelantar que luce nuestra firma allí, acompañando el proyecto.

Hoy se trata de eso, de dar este marco, que seguramente será legal, porque no de otra manera podría ser votado en primera instancia. A nuestro juicio, lo que hoy se está haciendo es, sencillamente, ajustar el valor de esas tierras.

Seguramente quien las adquiriera lo hará en función de su beneficio, y le reconocemos el
derecho a hacerlo. (
k.f
)

Pero repito –como ciudadano común y corriente, y más allá de que hoy nos toque estar votando como representantes de la Junta– que es sencillamente eso: que es la oportunidad, bien interpretada, la que da este beneficio adicional, que ojalá se diera con los 21 y no con uno.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán...

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Estoy un poco sorprendido –realmente–, porque pensé que estábamos todos de acuerdo con que el Centro de Convenciones es un producto turístico que estamos creando,

que se está desarrollando, que viene de mucho tiempo –como se dice por ahí, también, que es idea de otros partidos y que el Frente Amplio lo logró, y blablá–

, que es una cuestión de Estado y que es fundamental para el desarrollo del departamento. Entonces, a mí me sorprenden ciertas argumentaciones que se han manifestado en esta Sala.

Cuando desde el Ejecutivo Departamental nos vienen con una propuesta y nosotros mismos hemos votado un cambio de normativa para mejorar el valor de las tierras y para mejorar la construcción en determinados lugares que estaban deprimidos, y hoy los valores son otros, es normal que nosotros retasemos al alza.

Es un buen negocio y un beneficio para la sociedad en su conjunto; es decir: acá estamos hablando de que se beneficia al conjunto de la sociedad. Estamos abogando por el bien común...

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR SHABÁN.- ...y no estamos beneficiando a ninguna empresa ni a ningún sector: esto es para beneficio de la sociedad y del Gobierno Departamental en su conjunto, y de lo que significan los puestos de trabajo que se generarán ahora y por siempre. Entonces, elevar los montos de lo que se pueda obtener por la venta de tierras a través de este fideicomiso –que lo administra AFISA–, recalificando al alza estas tierras, es un buen negocio para el Estado.

Me sorprende que haya gente que no quiere que al Estado le vaya bien y que haga buenos negocios. Eso es lo que me sorprende, y vuelvo a insistir en que esto no tiene nada que ver con argumentaciones jurídicas porque está por encima de todo, que es el bien común, el interés colectivo.

Nada más, gracias.

(Durante la discusión de este expediente se retiran los Ediles Oribe Machado, Carlos de Gregorio y Nino Báez Ferraro e ingresan el Edil Sergio Casanova Berna y las Edilas Elisabeth Arrieta y Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Señor Edil Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a hacer una moción de orden: solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Siendo la hora 22:48 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:03 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares

Rodríguez

Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Liliana

Capece

, Fermín de los Santos,

Nino

Báez

Ferraro

,

Elisabeth

Arrieta, Sebastián

Silvera

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Maria C. Rodríguez, Alfredo Toledo,

Leonardo

Corujo

, Washington Martínez, Daniel
Montenelli
, Juan
Shabán
, José
Monroy
, Leonardo Delgado, Flavio
Maffoni
, Nelson Balladares,
Iduar
Techera
, Guillermo
Ipharraguerre
, Gerardo Rótulo y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Arrieta.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.

Hemos estado analizando este tema e intercambiando algunas ideas, porque es un tema sumamente delicado el que se está poniendo sobre la mesa para decidir aquí en esta noche.

A mí me parece absolutamente absurdo lo que se dio dentro de lo que fue todo el proceso de la venta de los 21 terrenos —que esta Junta autorizó oportunamente, con 29 votos— para la financiación del Centro de Convenciones.

En ese expediente incluíamos una tasación, que fue muy discutida, donde el Partido Nacional pidió en varias oportunidades que se realizaran tasaciones independientes. Se pidió, incluso, la intervención del Banco República y de la propia AFISA y, luego de una larga discusión, terminamos aceptando aquella tasación que se había hecho por un promedio del mercado, con

la cual salió el expediente votado.

En mi caso particular, di mi voto afirmativo apostando a ese gran proyecto que tanto esperan los ciudadanos y ciudadanas de Maldonado, que es el Centro de Convenciones y Predio Ferial, por el que lamentablemente seguimos dando vueltas y aún no se ha puesto ni un solo ladrillo. (m.r.c .)

En esa tasación de los 21 terrenos se fijaba la base para el llamado a precios y recalco: la base, el piso, el valor más bajo por el cual se podía vender a través de República AFISA, a través del libre llamado a precios que realiza a través del fideicomiso para el Centro de Convenciones; se fijaba el valor mínimo.

De ese paquete de terrenos, grosso modo se vendió la mitad, lo cual ha mostrado que no ha sido muy ágil el mercado inmobiliario para vender los terrenos que todos aquí pretendíamos, o la amplia mayoría de esta Junta, para lograr los U\$S 15.000.000.

Por supuesto que, si se obtenía más de los U\$S 15.000.000, el destino –está marcado en esa resolución de la Junta Departamental– siempre era el Centro de Convenciones y eventualmente, luego de financiado y completada la obra, si quedara un excedente, la Junta Departamental podría, eventualmente, darle un destino al dinero que pudiera sobrar, pero eso en caso hipotético.

Lo primero eran los U\$S 15.000.000 o lo que fuera necesario para completar, sobre la base de venta de cada uno de esos terrenos. Así, efectivamente –como integrante de la Comisión de Seguimiento que soy–, pudimos apreciar, en las aperturas de sobres, en las que en varias oportunidades estuvimos presentes, que algunos terrenos se vendieron muy por encima de la base. Y no hay ningún impedimento en la resolución de la Junta para que esto así sea.

Vale decir: si un terreno está tasado en 100, a modo de ejemplo, y en los sobres hay ofertas mayores a 100, República AFISA vende al mejor precio que cumpla las condiciones; hacia arriba no hay ningún impedimento para vender, el mercado libremente regula eso, porque, incluso, las tasaciones de República AFISA no se dan a conocer. Lo que estamos haciendo en esta Junta, con esta discusión, es enturbiar todo ese proceso que República AFISA hace con mucha transparencia, porque no se publican las bases, se hace el llamado a precios para tales y cuales padrones.

El piso está fijado en la resolución de la Junta Departamental, Presidenta, pero no tiene techo, se puede vender al mejor precio que se consiga y todos queremos –seguramente quienes apostamos a este proyecto y hemos dado el voto para la enajenación de esos terrenos– que se logre el mejor precio posible, pero eso no quiere decir que tengamos que subir la base, es absurdo subir la base porque eso limita las posibilidades de venta.

En este caso en particular que el terreno estaba originalmente tasado en 800 y algo de miles de dólares, por encima de eso se puede vender a cualquier precio y, si la realidad inmobiliaria cambió para que valgan tanto los terrenos en esa zona, se saca a la venta y se venderá al precio que el mercado marque, pero no es necesario y es un contrasentido levantar la base a más del triple de lo que se pretendía vender originalmente.

Además, le quita seriedad a todo el proceso que ha llevado adelante la Junta Departamental y el Gobierno Departamental, porque una vez fijada la base puede ser razonable, como ya se le planteó a esta Junta Departamental, que un terreno que se saca a la venta una vez, dos veces, tres veces y no se vende puede estar caro, entonces puede haber una iniciativa del Ejecutivo para que esta Junta Departamental apruebe una baja a la base de ese terreno para ver si se puede vender. Pero nunca podemos modificar la base al alza, porque ¿qué pasa con aquel que de repente puede estar ofertando entre la base actual y la que se propone desde el Ejecutivo? ¿Cuántos negocios intermedios se pueden estar perdiendo? Y si ese terreno no se vendió aún por algo es, si no se vendió con la “base baja” –entre comillas– que tiene de 800 y pico de mil dólares, por qué habría de venderse con una base que se levanta más de tres veces por encima. ¿Dónde está la lógica de ese razonamiento? (m.g.g.)

Voy a repetirlo: para arriba no hay techo. República AFISA lo puede vender en U\$S 3.000.000, en U\$S 5.000.000 o en U\$S 10.000.000 si encuentra a alguien dispuesto a comprar el terreno en esa plata. Si el mercado inmobiliario regula libremente los precios, si tanto han subido los valores de las tierras en esa zona, pues entonces habrá una gran disputa por ese terreno y habrá grandes ofertas, pero la Junta Departamental no puede cambiar la base. No puede cambiarla porque enturbia todo el proceso y, además, está cambiando las reglas del juego en la mitad del proceso de venta de los terrenos.

Si ese terreno aún no se vendió –porque hay aproximadamente 10 terrenos que sí se vendieron, hubo problemas con el de José Ignacio por la famosa policlínica ubicada al lado de los terrenos que hizo que no se consiguieran, y yo participé en la apertura de los sobres, estuve presente, fui testigo y hubo numerosas ofertas, pero por debajo de la base–, entonces puede tener lógica que el Gobierno Departamental, el Intendente y su equipo asesor digan: “Bueno, estará caro este terreno. ¿Qué hacemos? ¿Lo dejamos ahí y vemos si lo podemos vender o le bajamos la base a ver si lo vendemos y hacemos plata para el Centro de Convenciones?” Puede tener lógica ese razonamiento, pero no tiene lógica decir: “Este terreno lo tengo a este precio, no lo vendo –porque ya salieron todos los terrenos a la venta– y entonces le voy a subir la base”. ¿Dónde puede estar la lógica ahí? Esto les da para pensar mal, con todo derecho, a los vecinos y vecinas que están escuchando lo que esta Junta Departamental discute.

A propósito de todo eso, vamos a resaltar que en nuestro caso, nuestro sector estuvo en contra de la modificación de la ordenanza, de los parámetros de construcción, y especialmente de la altura, de las famosas torres en la calle Miguel Ángel, de Rincón del Indio. Como se dice: aquellas tempestades trajeron estos lodos.

Así que, en definitiva, adelantamos nuestro voto negativo a la modificación de la base para este terreno.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Señor Edil Báez, tiene la palabra.

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Concuerdo plenamente con lo que dice la Edila Arrieta y nosotros tampoco votamos parte del cambio de la ordenanza en la avenida Miguel Ángel.

Voy a hacer una pequeña reflexión. Acá hay dos lecturas: una es que si el espíritu del cambio de la ordenanza es poder darle fuentes de trabajo al obrero generando nuevos emprendimientos edilicios, aquí lo estamos frenando, es totalmente contrario. Porque, ¿qué pasa? Si yo subo este terreno, el vecino dice: “Mirá, están pidiendo 3.000.000, así que voy a subir el mío”. En un momento en que hay tanta depreciación, en que no se vende –todos lo sabemos– y ni se construye, si subimos el precio de los terrenos de esa zona, que están apuntados al desarrollo de grandes obras, de grandes emprendimientos, y subimos el valor de la tierra, nadie va a comprar tierras para hacer edificios. Nos estamos encerrando.

No sé si se entiende el razonamiento: si por 810 no se vendió –como dice Arrieta– no creo que se venda en U\$S 3.000.000. La verdad es que no entiendo. No entiendo el razonamiento que hace el Gobierno Departamental del Frente Amplio. No lo entiendo.

No quiero ser mal pensado, no quiero ser mal pensado y que estos 3.000.000 en que se pretende evaluar este terreno sea, de repente, para que algún vecino entre a especular, que a algún amigo le sirva esto y sus tierras empiecen a valer más. Creo que esto es un error. El subir los precios de los terrenos va a traer muchísima más desocupación y más freno para el tema del desarrollo edilicio.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Balladares, tiene la palabra.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidenta.

Para ser claros, cuando uno fija en U\$S 810.000 el piso o la base de algo tan discutido como este terreno, que ha estado a la venta prácticamente dos años y no teniendo límites, porque acá pulula el libre mercado... Se podría haber vendido perfectamente en U\$S 810.000 si alguien hubiera ofertado o podría haber vendido en 10.000.000 si alguien hubiera ofertado, pero a la prueba está que hace dos años prácticamente que está la base de U\$S 810.000 y el terreno sigue a la venta. (a.g.b.)

Es muy malo, Presidenta, que la Junta Departamental ingrese al campo de fijar el precio de la tierra, lo cual no le corresponde, para ello están las inmobiliarias, para ello están los privados, para ello están los inversores, pero no la Junta Departamental.

Y cuidado Presidenta, porque esa tierra tenía un valor hasta que la Intendencia dijo: “vamos a hacer este proyecto”, que era el proyecto del Eje Aparicio Saravia, y allí se pasó de hacer construcciones bajas a hacer edificios en altura, lo que ya modificó el precio solamente diciendo la Intendencia que tenía proyectadas grandes obras sobre esa tierra.

Entonces ya cambió el valor de la tierra, pero dos años después ese valor no se concretó en la venta y es ilógico que hoy la Junta Departamental, haciendo de inmobiliaria privada, se tome para sí el derecho de aumentar tres veces y media el valor. ¿Con qué motivo...?

Y yo acá soy tajante: creo que quien gana es algún vecino de ese terreno que seguramente sea amigo de alguien del Gobierno...

UN SEÑOR EDIL.- Nosotros no hacemos eso...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.

SEÑOR BALLADARES.-... y que pueda ganar valor inmobiliario con la especulación, cuando tanto y tanto insistimos desde el sistema político en esto de que no se deben crear burbujas en el tema inmobiliario, porque lo que hace la burbuja es levantar el valor inmobiliario, hacer inaccesible la tierra, tierra que le falta a la gente pobre de este departamento. Se crean burbujas inmobiliarias, favorece a unos pocos y se frena la inversión y la construcción.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Delgado, tiene la palabra.

SEÑOR DELGADO.- Presidenta, sinceramente es llamativo ver que estamos discutiendo sobre un terreno que antes era zona residencial, y al cambiar la normativa esta Junta Departamental, hoy se pueden construir 21 pisos. Con el valor agregado que se generó en ese espacio, en la avenida Miguel Ángel –que algunos ediles votaron en contra– en relación a la que hoy decimos que aumentó el valor de esa tierra y hoy queremos llevar al alza ese valor, les decimos que la Intendencia le pone el precio porque son tierras municipales que entraron en un fideicomiso –también cuestionado por la oposición– y decimos que no queremos que el mercado regule ese precio.

Entonces, lo que estamos planteando es una situación en la que se decía que vendíamos tierras que son de todos, tierras que no estaban siendo utilizadas por nadie o, mejor dicho, por algunos amigos de gobiernos anteriores a la llegada del Frente Amplio que los tenían ocupados, muchos de ellos con barbacoas o con piscinas o con estacionamientos y el gobierno del Frente Amplio lo que hace es vender esa tierra para llevar adelante el Centro de Convenciones, que fue pensado por ellos –como dice algún exintendente–, pero que tuvo que llegar el Frente Amplio para concretarlo.

Entonces, cuando viene el Frente Amplio y concreta las obras que fueron pensadas por grandes pensadores, y cuando decimos: “tenemos que aumentar el valor de la tierra porque hay un beneficio para el inversor que venga a comprar esa tierra”, hoy están diciendo que no.

Y los que no queremos ser mal pensados somos nosotros, y no queremos ser mal pensados y decir que quieren beneficiar al inversor; nosotros lo que queremos es beneficiar al Departamento de Maldonado y valorar y tener los recursos que se necesitan para el Centro de Convenciones. Si esa tierra se vio beneficiada por la ordenanza, entonces, lo que tenemos que hacer es aumentar el valor de la

tierra. (
cea
)

Y es llamativo que algunos ediles, que también plantearon en su momento que no estaban de acuerdo con la baja del terreno que estaba pegado a la policlínica de José Ignacio, hoy digan que si es para la baja lo van a estudiar y que no van a aumentar el valor de la tierra del fideicomiso por el que queremos construir el Centro de Convenciones.

Son muy llamativas, Presidenta, las contradicciones que plantea la oposición; quédense tranquilos que nosotros no le hacemos mandados a ningún amigo del gobierno. Esa política de hacerle mandados a los amigos del gobierno la aplicaba el Intendente al cual representan los ediles que hablaron recién. Nosotros no le hacemos mandados a nadie, nosotros lo que hacemos es distribuir los recursos que tiene el Departamento de Maldonado.

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.

SEÑOR DELGADO.- Entonces, en ese camino es que estamos, Presidenta. Si porque cuando se aumenta el valor de la tierra... Hoy votábamos la enajenación de tierras para las cooperativas de San Carlos, porque los vecinos que viven allí tienen dificultades de acceder a la tierra porque se genera un desarrollo en el Departamento de Maldonado. Entonces, ¿por qué cuando viene un inversor y quiere construir, no le vamos a poner en valor los beneficios que generó la nueva normativa que el Gobierno departamental aplicó? Eso es lo que queremos plantear, Presidenta, y eso es lo que vamos a defender y votar afirmativamente.

Gracias.

(Durante estas palabras se retira el Edil Alfredo Toledo e ingresan los Ediles Sergio Casanova Berna y Douglas Garrido. Alterna banca el Edil Oribe Machado).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señora Presidenta, por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Borges.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Por una alusión al Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está hablando la señora edila, no hay ninguna alusión.

(Interrupciones del señor Edil Ipharraguerre).

Silencio. Le di la palabra a la señora edila.

(Campana de orden).

SEÑORA BORGES.- Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Siendo la hora 23:21 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:35 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Diego Astiazar
án , Dani
el Rodríguez
, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Fermín de los Santos,
Elisabeth
Arrieta, Sebastián
Silvera
, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Alfredo Toledo,

Leonardo
Corujo
, Washington Martínez, Daniel
Montenelli
, Juan
Shabán
, Sergio Casanova Berna, José
Monroy
, Leonardo Delgado, Flavio
Maffoni
, Gerardo Rótulo, Nelson Balladares,
Iduar
Techera
, Cintia Braga, Guillermo
Ipharraguerre
y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Retomamos la Sesión.

Señora Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Señora Presidente, en este cuarto intermedio estuvimos conversando con los compañeros ediles y sentimos la necesidad de que este expediente pase nuevamente a comisión para ser tratado por las comisiones correspondientes, máxime tomando en cuenta que todo lo relativo al Centro de Convenciones y Predio Ferial fue un tema muy trabajado en el seno de esta Junta por los ediles de todos los partidos. Salió con el apoyo de todos los partidos.

Entonces creemos conveniente que temas tan delicados –como es el tema de la retasación de un terreno, y otros que se puedan dar a lo largo de todo lo que tiene que ver con este proceso para que se concrete después en la obra, realmente como se quiere, del Centro de Convenciones y Predio Ferial– puedan lograrse también con el acuerdo, ya sea por la negativa o por la afirmativa, pero que estemos todos de acuerdo en un mismo sentido. Por lo tanto, mocionamos que se pase a comisión.

Gracias, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es de orden. La señora edila está proponiendo que pase a comisión el expediente.

Votamos.

SE VOTA: 9 en 25, negativo.

Sí, señor Edil Toledo.

SEÑOR TOLEDO.- Presidenta, vamos a solicitar la prórroga de hora hasta terminar con todos los asuntos.

(Se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna y Gerardo Rótulo e ingresan los Ediles Oribe Machado y Adolfo Varela).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votación nominal.

(Comienza la votación nominal). (g.t.d.)

Guillermo Ipharraguerre (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Negativo, señora Presidenta, por las razones ya expuestas y fundamentalmente porque debe tenerse en cuenta que pueden existir particulares que hayan pujado seriamente por este terreno –en base a la resolución de la Intendencia y de la Junta de marzo de 2011, la que tasó este terreno en U\$S 819.000– , a los cuales no les fue adjudicado y hoy en día, ante esta retasación, pueden verse perjudicados en sus intereses y, por lo tanto, afectar y comprometer, a través de juicios, al Erario municipal que se dice defender.

Es importante resaltar, señora Presidenta, que bajo la apariencia de un acto legislativo –como fue el cambio de la ordenanza de la nueva Punta del Este, como se le decía a aquella zona del asentamiento El Placer, en la avenida Miguel Ángel, que nosotros no compartimos– se está cambiando el valor de edificaciones que entonces podían tener tres pisos y que ahora pasarían a tener, por lo menos, 17. La varita mágica le asignó un nuevo valor a eso, por lo menos un valor de especulación.

Recuerdo que el Eje Aparicio Saravia comenzó en marzo de 2011, cuando se contrató al Arquitecto Pesci. Las resoluciones que disponen la contratación del Arquitecto Pesci en U\$S 125.000 o U\$S 130.000 son de marzo de 2011.

Eso demuestra la falta de seriedad con que se manejó la Intendencia en dar reglas claras y permanentes con respecto a esto.

Bajo la apariencia de aquel acto regla, de aquel acto legislativo y general para todos, puede estar encubriéndose lo que nosotros criticábamos –y lo que nos criticaban en períodos pasados– de las excepciones.

Ahora, como dice nuestro estimado conductor, el Edil Casaretto, se usan los cambios de ordenanza y no las excepciones..., con las cuales, en lo personal, nunca estuvimos de acuerdo.

Pero no es serio –por lo menos no es serio y puede dar lugar a derivaciones insospechadas– que la Junta, que fue parte –como legislador– en el cambio de aquella ordenanza, ahora se esté beneficiando indirectamente como parte del Gobierno Departamental, al lograr mayor valor por la adjudicación de una nueva tasación que evade toda la firmeza de aquel procedimiento. Y el Partido Nacional no quiere ser parte de eso, por eso pedimos la votación nominal. No nos prestamos a movimientos especulativos y sí queremos –como lo quisimos siempre y lo defendemos– el Centro de Convenciones.

(Aviso de tiempo).

Que quede bien claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nino Báez (negativo y solicita fundamentar el voto). (c.i.)

SEÑOR BÁEZ.- Como decía Ipharraguerre, ¡sí queremos el Centro de Convenciones! Obviamente queremos el Centro de Convenciones, siempre lo quisimos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No parece.

SEÑOR BÁEZ.- ¿Me puede amparar en el uso de la palabra?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

SEÑOR BÁEZ.- Hay ediles que dicen que no parece pero, ¡claro que lo queremos; siempre lo quisimos! Apoyamos la venta de los terrenos, aportamos soluciones cuando se planteó el tema, pulimos los pliegos... Parece que eso no se tiene en cuenta.

Parte de todo lo que se está haciendo hoy respecto al Centro de Convenciones pasó por la oposición, y tanto los colorados como los blancos hicimos nuestros aportes para que esto saliera lo más rápido posible. No éramos ediles y ya nos estaban citando en la Liga de Fomento para que nos interiorizáramos del tema.

Por supuesto que queremos el Centro de Convenciones, pero lo queremos ya. Si no vendieron este predio en U\$S 810.000, menos lo van a vender en U\$S 3.000.000. Con este tipo de cosas, si seguimos subiendo los precios, vamos a seguir retrasando y retrasando el Centro de Convenciones. No se ha vendido más que un 60% de los terrenos....

Nada más, señora Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Iduar Techera (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR TECHERA.- Lamentablemente creo que se ha perdido el punto de enfoque; hay que vender los terrenos lo más pronto posible para poder iniciar ya el Centro de Convenciones.

Estamos ante la puerta de una crisis laboral, sobre todo en la industria de la construcción, muy grande. Cualquiera que esté en el ramo, cualquiera que trabaje en una barraca o en un comercio, lo palpa en el ambiente, y con decisiones como esta...

Además, no crean que esto lo vamos a subsanar rápidamente; vamos a dejar que se instale la crisis para después tratar de solucionarla y va a ser imposible. O sea, la solución sería dejar el valor del terreno como está para tratar de venderlo y, de una vez por todas, comenzar ese Centro de Convenciones donde la población de Maldonado tiene puesta mucha expectativa y muchas esperanzas; mucha gente está esperando el Centro para conseguir una fuente laboral.

(Continúa la votación nominal).

Nelson Balladares (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- Votamos negativo, Presidenta, porque queremos el Centro de Convenciones.

El Centro de Convenciones es un proyecto del Partido Nacional de hace muchos años. Al día de hoy han pasado dos Gobiernos y estos ediles seguimos pensando de la misma manera: queremos Centro de Convenciones. Queremos que se venda la tierra barata y poder construirlo para lograr un bien mayor. No importa si en el camino perdemos algunos cientos de miles de dólares, porque es para un bien mayor: es para sacar la estacionalidad en nuestro balneario, para generar trabajo a corto –en la empresa de la construcción– y a largo plazo –por el propio Centro de Convenciones–.

Entonces, lo que queremos es que se venda la tierra; no queremos que esa tierra –que hace dos años está a U\$S 810.000 de piso y no se ha podido vender– multiplique tres veces y media su valor y hacer una ilegalidad poniendo a la Junta Departamental en el papel de inmobiliaria privada, de tasador de tierra, para que después nos llamen a los Juzgados a declarar porque no es esa la función de la Junta Departamental. La Junta Departamental y los ediles que estamos en estas bancas fuimos votados por los vecinos para defender su trabajo, para defender la inversión y para defender su bienestar. (

a.t

.)

Y el bienestar no viene generando burbujas inmobiliarias que benefician a quienes están cercanos a esos terrenos que hoy están tasados en U\$S 810.000, y la propia Intendencia pretende que se lleven a U\$S 3.500.000. No viene así, Presidenta, la inversión viene con reglas claras; porque si alguien ya pujó por ese terreno a menos de U\$S 810.000, fíjese que hoy le decimos que vale U\$S 3.500.000, y que donde se podían construir edificios de 2, 3 pisos, también la Intendencia –como dijo Ipharraguerre– toca con su varita mágica y hoy se pueden construir de 17 pisos.

Entonces, nos ponemos en una función que no es la nuestra.

Gracias, Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Elisabeth Arrieta (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ARRIETA.- Sinceramente, no se sabe qué es lo que se pretende con esta variación de la tasación del terreno que se quiere votar. Quienes quieren concretar el Centro de Convenciones tendrían que buscar que se concretara la venta de los 21 terrenos y se consiguieran los U\$S 15.000.000, que salían de la venta en base a esos valores base. En base a lo que estaba fijado como tasación, vendiendo los 21 terrenos se tenían los U\$S 15.000.000.

Entonces, ¿qué es lo que se busca acá, tener la excusa para decir que no se puede empezar la obra porque no se venden los terrenos? ¿Y cómo se van a vender los terrenos si les subimos el precio dos y tres veces para arriba?

Lo que queremos es que se vendan los terrenos, que se haga el dinero que se previó con esos 21 terrenos y que se arranque de una vez la obra. Porque mal que les duela, el proyecto es del Partido Nacional, y estamos esperando que lo concreten. Porque no es decir

“lo concretamos”. ¿Dónde lo concretamos, dónde está el Centro de Convenciones, dónde está el inicio de la obra, dónde está el inicio de la obra? No alcanza con decir: “no lo concretaron”. Sí se concretaron los estudios de factibilidad, se concretó todo un proceso previo que continuó en lo que hoy es el proyecto para llevarlo adelante; con un proyecto de financiamiento donde todas las bancadas, todos los partidos políticos hicieron un enorme esfuerzo para sacarlo adelante; todas las bancadas. Y queremos que se concrete.

Ahora, no se va a concretar si le subimos el precio a los terrenos y los terrenos no se venden.

Entonces, ¿qué es lo que se está buscando, la excusa para decir “no tenemos la plata”? ¿Vamos a pedir esto y vamos a pedir préstamo y vamos a hacer aquella cosa porque no tenemos la plata? ¡Y claro que no van a tener la plata si le suben el precio a los terrenos! ¡Por supuesto que no van a tener la plata!

Entonces, ¿quién es el que no quiere concretarlo, quién es el que no lo quiere sacar adelante? ¿Somos nosotros o es el Frente Amplio, que le está subiendo el precio a los terrenos?

Entonces vamos a decir las cosas como son: hay 21 terrenos con un precio que aprobó esta Junta. Que se vendan a ese precio. No le subamos el precio a los terrenos para que no se puedan vender porque es una forma muy rebuscada de buscar que no se concrete la obra.

Entonces, ¿quiénes son los que no quieren que se concrete el Centro de Convenciones? Nosotros queremos que se concrete, lo decimos, lo dijimos, lo votamos y pusimos el compromiso con nuestro voto en su momento. Dimos la autorización y la confianza al Gobierno departamental para que se vendieran, se pudieran enajenar esos 21 terrenos. Pero no entreveremos ahora, de vuelta, con el mareo de la avenida Miguel Ángel y la reforma y las torres, que otra vez se vuelve a enredar la cosa. Nuestro sector Todos por Maldonado votó en contra de esa modificación de ordenanza de las torres en Rincón del Indio, y lo hacemos notar y lo resaltamos. Y no queremos entreverar estos terrenos del Centro de Convenciones con ese tema.

Gracias, Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

José Gallo (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GALLO.- Sin querer entrar en el terreno de las suspicacias y los qué pasará o por qué se pretende cambiar una tasación, yo no integro ninguna de las comisiones por las cuales pasó este expediente, ni la de Presupuesto ni la de Legislación, pero los compañeros me han informado que el expediente pasó por la Comisión de Presupuesto, hablando en criollo, como carne para chorizo. (k.f.)

Entonces...

(Murmullos).

Yo entiendo que pueda generarles disconformidad a los compañeros del Gobierno, pero les pido respeto porque cuando los demás hablan yo jamás hablo.

Acá nuestra bancada propuso que volviera a comisión pero la bancada de gobierno, en su legítimo derecho, no aceptó. Entonces, por ese motivo es que estamos votando negativamente.

Nada más, Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

María del Rosario (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA BORGES.- Quiero fundamentar en el sentido de que en un tema tan delicado como este consideramos que era muy importante y necesario que regresara a comisión. Por lo tanto, retiramos la firma del informe.

Gracias, señora Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Sebastián Silvera (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SILVERA.- Vamos a fundamentar muy brevemente.

Debemos ser muy sinceros: en la noche de ayer, en la Comisión Integrada, quienes firmamos

tanto la Escribana Borges como quien habla—

acompañamos el informe y, sin lugar a dudas, creemos que es un tema muy delicado que quizás no se estudió como debería haberse estudiado. Pero no votamos negativo a esta retasación: votamos negativo porque, como lo expresó la Escribana Borges, creemos que es un tema que debería volver a estudio de las comisiones.

Quizás esta retasación, de la que hoy se está hablando —y sin entrar en el fondo del asunto—, sí sea positiva, no decimos que no, pero creemos necesario que el expediente vuelva a comisión para estudiarlo más a fondo.

Gracias, Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Graciela Ferrari (afirmativo), Alfredo Toledo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR TOLEDO.- He estado escuchando muy atentamente las alocuciones y veo que aquí hay muchos que se sacan boleto sobre el proyecto, sin embargo, están poniendo palos en la rueda; quieren que esto salga, pero están poniendo palos en la rueda para que no salga.

Hay que hacer memoria de cuando implosionaron el Centro del Espectáculo en la Parada 4 y dejaron a este departamento sin alternativas para espectáculos, y así han pasado los años... Quieren que esto salga adelante, pero están poniendo palos en la rueda.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR CORUJO.- Cortito: acá se habla de que queremos Centro de Convenciones, de que queremos el bienestar para la gente, de que queremos que haya más trabajo, blablá –y un montón de blablás– pero, como decía el compañero, lo único que se ve son palos en la rueda. Lamentablemente no se puede ver otra cosa.

Por ahí anda un candidato que conversa con unos niños, y me encantaría que les contara por qué no sale el Centro de Convenciones.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Efraín Acuña (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voy a ser breve.

Evidentemente que hay que explicar que no hay varitas mágicas, que no aparecen varitas mágicas, y que tenemos reglas claras.

Lo que me llama la atención es que nos piden que cuidemos “las joyas de la abuela”. Y cuando nos piden eso, ¿nosotros qué hacemos? Cuidamos “las joyas de la abuela”. Si a un terreno de un valor equis le podemos sacar el máximo, como en este caso, evidentemente que lo vamos a hacer. Nadie que sea propietario de algo –de un vehículo, por ejemplo– lo vende en menos precio, y no hay que buscar cangrejos debajo de la piedra.

Preguntaban por allí: “Entonces, ¿con tal de sacar adelante el Centro de Convenciones se van dejando algunos cientos de dólares por el camino?”. (m.r.c.)

Por ahí también se nos dice si alguien ya pujó, si hay un amigo. Lo que yo me pregunto es si en realidad este terreno alguna vez salió a la venta.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pienso que aquí estamos hablando de política y para poder tener autoridad y respaldo para pronunciarnos sobre determinado tema lo primero que tenemos que hacer es concurrir a las comisiones; ha habido cuatro visitas de los compañeros del Ejecutivo y la edila responsable de determinado partido que tiene que concurrir hoy afirma rotundamente cosas inexactas por no haber concurrido, porque ese terreno por el que están haciendo tanto barullo en este momento jamás salió a la venta, este terreno nunca estuvo en ningún paquete que haya salido a la venta para el Centro de Convenciones. Entonces, claro, dicen disparates porque no vienen.

¿Por qué vino el tema a la Junta? Esto no tenía ni que venir a la Junta, pero se hizo con el único fin del Ejecutivo de transparentar, de seguir en ese camino que hemos transitado y que entre los tres partidos con representación hemos tratado de cuidar y de preservar para seguir en armonía y tratando de discutir los temas. Ahora, no me pueden –de ninguna manera – decir que estamos con especulaciones o con burbujas financieras, es una locura; es un terreno que nunca salió a la venta, que tuvo un cambio de normativa y por supuesto ¿el cambio de normativa qué hace? Beneficia a ese terreno y donde se podía construir un piso ahora se pueden construir 20, entonces ¿por qué lo tengo que vender al precio de un piso si voy a hacer 20? ¿Le voy a dar toda la ganancia al inversor? No, no, aquí lo que se está hablando son disparates, porque no se concurre a las comisiones y no se atiende a los compañeros del Ejecutivo y a los técnicos que vienen de la Intendencia a explicarnos cómo es que se llega a determinadas conclusiones y – repito– no tienen ninguna obligación de venir a la Junta, se hizo en aras de este trabajo en conjunto que hemos hecho con los tres partidos.

Nada más. Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Oribe Machado (afirmativo), Daniel Montenelli (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MONTENELLI.- Primero, señora Presidenta, hay que informarle a la población que la construcción y la gestión del Centro de Convenciones y el Predio Ferial ya se adjudicó, estamos en el proceso que marcan los plazos legales de la impugnación. Eso es para aclarar, primeramente, ya que se ha dicho que no se ha hecho nada; no, se ha hecho y bastante, señora Presidenta.

Otra cosa, se ha filosofado mucho sobre las excepciones y la normativa. Las excepciones se daban sin reglas claras y al amigo de turno; la normativa fija reglas claras y parejas para todo el mundo. Esa es la gran diferencia, cuando usted fija una normativa es para todo el mundo.

Otra cosa que no se ha dicho es que cuando se cambia una normativa también hay un Retorno por Mayor Valor que se votó en esta Junta Departamental, que beneficia también las arcas de la Intendencia y va a los fideicomisos de tierras de mayor valor. Por eso, señora Presidenta, votamos afirmativo y aparte quisiera decir que, a veces, no se está informando y se habla, pero la Comisión de Presupuesto leyó hasta el informe del abogado de esta Junta Departamental, también se recibió a los técnicos, o sea que no se hizo a las apuradas. (m.g.g .)

Este edil vota responsablemente. Se puede equivocar, sí, pero vota basado en los documentos que se brindaron en la Comisión de Presupuesto.

Gracias, señora Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Juan Shabán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SHABÁN.- Voto afirmativo porque quiero que mi pueblo haga un buen negocio, quiero

que a Maldonado le vaya bien, ya que permitiría que los montos que se destinen a la construcción del Centro de Convenciones aumenten, tal vez sin necesidad de tomar créditos. Esto es un beneficio para toda la población. El cambio de normativa que hemos votado aquí, en la propia Junta, favorece la recalificación de esa tierra sin cambiar el destino, como todos lo han manifestado aquí, en esta Sala.

Compañera Presidenta, quiero recordar a un ex intendente y la implosión –como ya lo dijo un compañero aquí– del Centro del Espectáculo de la Parada 4; quisiera también saber si la resolución de demolerlo pasó por la Junta Departamental, cuando no teníamos alternativas y cuando esta obra magnífica del Arquitecto Eladio Dieste –un arquitecto emblemático de la arquitectura del Uruguay del siglo XX– era lo único que teníamos.

Además quiero recordar otra cosa: la oposición nunca planteó nada, ni una alternativa a nuestra propuesta, jamás.

(Aviso de tiempo).

Nosotros...

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

SEÑOR SHABÁN.- Gracias.

(Continúa la votación nominal).

José Monroy (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MONROY.- Voy a fundamentar con pocas palabras y nada más diré que lo hacemos en bien de que este proyecto se concrete. Todos pensamos que la ciudadanía de Maldonado lo necesita, pasado el tiempo la gente laudará.

(Continúa la votación nominal).

Flavio Maffoni (afirmativo), Daniel Rodríguez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Quiero fundamentar en muy breves palabras porque creo que algún compañero ya lo ha hecho en forma absolutamente clara y ha sido muy contundente para explicar los motivos, el porqué y hasta dio razones de por qué esto ni siquiera debiera estar acá o no sería necesario que fuera tratado acá.

Quizás hasta me permito el lujo de cargar con la responsabilidad absoluta votando afirmativo; en definitiva todos hemos expresado en varias oportunidades el querer concretar esta obra tan anhelada. De cuándo data no importa, no me hagan preguntas ahora de qué es lo que fue pasando en el tiempo para que esta obra no se concretara. Seguramente hubo razones de índole económica que no lo permitieron, pero llegamos a feliz término al ir empujando y remando entre todos para que esto se concretara y hemos llegado a un punto en el que efectivamente se ha votado.

Y reitero lo que dije hace un rato: hoy, de acuerdo a los vaivenes económicos y del mercado, hay situaciones que ameritan aggiornarse, ajustarse a una realidad que impone la necesidad de estos nuevos precios.

Seguramente mirando por encima o por debajo de la cifra –y me permito, Doctor Ipharr
aguerre
, usted, que es
abogado–

...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Edil.

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Está bien, pero a lo que quiero referirme es a la liviandad con la que se habla en materia jurídica. Esa situación tan escandalosa, esa polvareda que se levanta y que no tiene ninguna razón de ser, me asusta más que los 3.000.000 y la no venta de la tierra. Da la sensación de que estamos hablando en términos que realmente no corresponden.

Aboquémonos a lo que realmente nos compete, que es realizar la tarea que tenemos que realizar y, en todo caso, estar serenos y seguros de que lo que estamos haciendo es en pos del beneficio común que es, en definitiva, lo que muchos de ustedes mismos dijeron: las oportunidades de fuentes laborales futuras que se van a dar. Me parece que lo demás es todo viento de otros lugares.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO. Quiero fundamentar muy brevemente.

Presidenta, es llamativo, porque estamos discutiendo por el valor en aumento de esa tierra y nos dicen que especulamos. Imagínese si hubiese sido al revés y estuviéramos votando la baja del valor de la tierra... No quiero saber lo que estarían pensando. (a.g.b.)

Pero Presidenta, cuando se plantea nuevamente –como se insiste acá– la obra del Partido Nacional, pensada por el Partido Nacional, volvemos a plantear lo mismo: fueron grandes pensadores, pero el Gobierno del Frente Amplio viene a concretarlo. Es un dato de la realidad. Están de acuerdo con el Centro de Convenciones pero cada vez que pueden poner

un palo en la rueda lo ponen; están de acuerdo con más obras para los municipios y para el Departamento de Maldonado, pero no votaron los recursos en el presupuesto; están de acuerdo con la Perimetral, pero tampoco quieren que se construya.

Entonces, Presidenta, quieren mano de obra, pero no apuestan al desarrollo. Y acá no hay una varita mágica, lo que hay es un plan, acá hubo un ordenamiento territorial por parte del Gobierno del Frente Amplio. Tuvo que venir el Frente Amplio para que no hubiera más excepciones, justamente. Cuando se dice que no hay excepciones, no las hay; lo que se hace, a través del ordenamiento territorial que llevó adelante nuestro Gobierno, es poner en valor algunos espacios y donde se desarrolla el Departamento de Maldonado y al inversor, cuando viene, se le dice: "acá puede construir en altura y acá no puede". El inversor al que no le sirven las reglas del Departamento de Maldonado, se va Presidenta, pero no van a especular con las tierras del Departamento de Maldonado como hacían antes.

Claro, cuando algún edil dice que quieren vender barato, cómo no van a vender barato, vendían barato, regalaban a amigos y así terminaron algunos cargos de confianza del Gobierno del Partido Nacional del 2000 al 2005.

Gracias Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Adolfo Varela (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar calmar un poco las aguas. No sé qué está pasando que estamos tan nerviosos. Quería solicitar eso a la Junta.

Muchas gracias, Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

La Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: 16 en 25, afirmativo.

(Expediente N° 747/12/10) **RESOLUCIÓN N° 187/2014 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Seguimiento de los Fideicomisos, Proyecto de Ejecución y Gestión del Centro de Congresos y Predio Ferial de Punta del Este y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Comunicar a la Intendencia Departamental que se está de acuerdo con la nueva tasación del padrón N° 7184 de la manzana N° 1587 de la localidad catastral de Punta del Este, la que asciende a la suma de U\$S 3:150.000 (dólares americanos tres millones ciento cincuenta mil) 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Por una duda reglamentaria...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Nosotros creemos que es negativo. De acuerdo a lo que votamos el 9 de marzo de 2011, desafectábamos y autorizábamos a enajenar a determinados valores y el Artículo 37 de la Ley Orgánica N° 9.515 dice que se precisan 21 votos. Y acá hay 16. Para mí la votación es negativa.

Si usted quiere hacemos un cuarto intermedio de tres minutos, lo pedimos y usted consulta tranquila.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien como estábamos votando.

Continuamos.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Votando estaremos bien, la proclamación...

SEÑORA PRESIDENTA.- Con 16 votos es afirmativo.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted dice que es afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Yo digo que es negativa, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces la ponemos a consideración.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Usted es la Presidenta.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Como usted prefiera, pero es negativo.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Es afirmativo.

Continuamos.

Sí, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para pedir la urgencia en estos tres expedientes, por favor.

(Se retira la Edila Cintia Braga e ingresa el Edil Nino Báez Ferraro).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de los tres expedientes.

SE VOTA: 19 en 25, afirmativo.

Continuamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos varios expedientes de interés departamental.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Solicito que se voten en conjunto del 1 al 6.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio de votar en conjunto del 1 al 6.

SE VOTA: 19 en 25, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 173/14: Jorge Beltrán solicita se declare de interés departamental la 7ª edición de la prueba denominada “Maratón Internacional de Punta del Este”, a desarrollarse el 21 de setiembre de 2014.

Informe favorable de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE N° 181/14: Autoridades de COFUEMA solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán durante el mes de octubre del corriente año, en el marco de la celebración del Día de las Cooperativas.

□□□□□□□□□□ Informe favorable de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE 197/14: Bárbara Triest y otra solicitan se declare de interés departamental la exposición de esculturas “Háblame de colores” a realizarse en enero de 2015 en José Ignacio. (g.t.d.)

También es favorable el informe de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE N° 202/14: Lalupa Group solicita se declare de interés departamental la obra teatral “ Oh Sarah”, que se estrenará en agosto de 2014 en Maldonado.

Informe favorable de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE N° 208/14: Rotary International Distrito 4.980 solicita se declare de interés departamental la 87ª Conferencia del Distrito 4.980, que se realizará entre los días 23, 24 y 25 de mayo en Punta del Este.

También es favorable el informe de la Comisión de Legislación.

Hasta aquí los informes de la Comisión de Legislación han sido firmados por las Edilas María del Rosario Borges y Graciela Ferrari y los Ediles Juan Carlos Ramos y Daniel Ancheta.

El último expediente, **EXPEDIENTE N° 210/14: Viviana Rojas y otros solicitan se declare de interés departamental el proyecto “Semana del Turismo LGBT en Punta del Este”, a realizarse en enero de 2015.**

También es favorable el informe de la Comisión de Legislación, pero está firmado por los Ediles Washington Martínez y Daniel De Santis y las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez y María del Rosario Borges.

(Durante la lectura de estos obrados se retiraron los Ediles Leonardo Delgado y Nino Báez Ferraro e ingresó la Edila Graciela Caitano).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Expediente N° 173/14) **RESOLUCIÓN N° 188/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la 7ª edición de la prueba denominada "Maratón Internacional de Punta del Este", a realizarse el día 21 de setiembre

del

cte

. año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 181/14) **RESOLUCIÓN N° 189/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que la Cooperativa de Funcionarios de Enseñanza de Maldonado

(

CO.FU.E.MA

.) realizará en octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el Día de las Cooperativas, a desarrollarse en las ciudades de San Carlos y Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 197/14) **RESOLUCIÓN N° 190/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la exposición de esculturas denominada "Háblame de colores," a realizarse en enero/2015 en José Ignacio. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 202/14) **RESOLUCIÓN N° 191/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del estreno de la obra teatral "OH SARAH", a realizarse en agosto del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 208/14) **RESOLUCIÓN N° 192/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 87ª Conferencia del Distrito 4980 de

Rotary

International

, a realizarse entre los días 23, 24 y 25 de mayo del presente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 210/14) **RESOLUCIÓN N° 193/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del proyecto "Semana del Turismo LGBT en Punta del Este", a realizarse en enero de 2015 en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Declárase

urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es para aplicar el mismo criterio desde el expediente del numeral 7 hasta el 13.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio.

SE VOTA: 19 en 24, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 183/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por adeudos tributarios del padrón N° 1.583 de Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 185/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deuda tributaria del padrón N° 4.811 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 186/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deuda tributaria del padrón N° 985 de Pan de Azúcar.

EXPEDIENTE N° 187/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deudas tributarias del padrón N° 3.327 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 194/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deudas tributarias del padrón N° 5.416 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 195/14: Gestionantes solicitan ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deuda tributaria del padrón N° 878 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 196/14: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deuda tributaria del padrón N° 2.577 Unidad 010J de Maldonado.

Todos están informados por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Los informes son favorables y todos están firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Sergio Casanova Berna, Sebastián Silvera, Daniel Montenelli y Fermín de los Santos.

(Durante el tratamiento de estos expedientes se retiraron los Ediles Leonardo Corujo y Pablo Gallo e ingresaron las Edilas Cintia Braga y Belén Pereira).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.

(Expediente N° 183/14) **RESOLUCIÓN N° 194/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Otórgase
anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de tributos sobre el padrón N° 1583 de la localidad 1Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

(Expediente N° 185/4) **RESOLUCIÓN N° 195/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Otórgase
anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de tributos sobre el padrón N° 4811 de la localidad 2San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

(Expediente N° 186/14) **RESOLUCIÓN N° 196/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Otórgase
anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de los tributos adeudados, incluyendo multas y recargos, sobre el padrón N° 985 de la localidad 48Pan de Azúcar. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

(Expediente N° 187/14) **RESOLUCIÓN N° 197/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de los tributos adeudados, incluyendo multas y recargos, sobre el padrón N° 3327 de la localidad 2 San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 194/14) **RESOLUCIÓN N° 198/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de tributos sobre el padrón N° 5416 de la localidad 1 Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 195/14) **RESOLUCIÓN N° 199/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de los tributos adeudados, incluyendo multas y recargos, sobre el padrón N° 878 de la localidad 2 San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 196/14) **RESOLUCIÓN N° 200/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de tributos sobre el padrón N° 2577 unidad 010J de la localidad 1 Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 461/13: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 21.108, manzana N° 973 de Punta Colorada.

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 7.329/13.

RESULTANDO II: El informe de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial en actuación 3 de autos.

RESULTANDO III: Los informes de la Comisión Asesora de Fraccionamiento en actuaciones 2 y 9.

CONSIDERANDO: Que si bien se trata de una excepción a la normativa vigente, en virtud de que las superficies de ambos lotes resultantes y el frente de uno de ellos no cumple con el mínimo exigido por la normativa para la zona, se observa que estas características se ajustan a las existentes en predios circundantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 21.108 de la manzana N° 973 de la localidad catastral Punta Colorada, según plano adjunto a fojas 1 de autos del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio: fracción A de 614 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y fracción B de 634 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, condicionado al cumplimiento del Artículo 83 de la Ley N° 18.308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. (c.i.)

Firman los Ediles María del Rosario Borges, Daniel De Santis, Sergio Casanova Berna e Iduar Techera

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta: una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora edil.

SEÑORA ARRIETA.- Antes de la votación, solicitamos cinco minutos de cuarto intermedio, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cinco minutos de cuarto intermedio.

SE VOTA: 23 en 24.

(Siendo la hora 00:16 minutos del día 21 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:24 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares

Daniel Rodríguez

, Diego

Astiazarán

, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos,

Nino

Báez

Ferraro

,

Elisabeth

Arrieta, Sebastián

Silvera

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Alfredo Toledo,

Washington Martínez, Daniel

Montenelli

, Juan
Shabán
, Oribe Machado, José
Monroy
, Belén Pereira, Flavio
Maffoni
, Graciela
Caitano
,
Douglas
Garrido, Nelson Balladares,
Iduar
Techera
, Guillermo
Ipharraguerre
y Adolfo Varela).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos.

Había pedido la palabra la señora Edila Arrieta.

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta: vamos a pedir a la Mesa que se lea nuevamente el considerando y que nos informen, por partido, quiénes firmaron el expediente y cuál es el cuórum necesario –vale decir: cuántos votos se necesitan– para la aprobación del expediente.

SEÑORA SECRETARIA.- El considerando dice que “si bien se trata de una excepción a la normativa vigente, en virtud de que las superficies de ambos lotes resultantes y el frente de uno de ellos no cumplen con el mínimo exigido por la normativa para la zona, se observa que estas características se ajustan a las existentes en predios circundantes”.

Este expediente necesita mayoría simple, es un fraccionamiento.

SEÑORA ARRIETA.- ¿Quiénes lo firman?

SEÑORA SECRETARIA.- Firman la Edila María del Rosario Borges y los Ediles Daniel De Santis, Sergio Casanova Berna e Iduar Techera.

SEÑORA ARRIETA.- ¿Me permite, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora edila.

SEÑORA ARRIETA.- Me pareció que había escuchado mal cuando el informe del expediente decía: “si bien se trata de una excepción a la normativa vigente”, porque hace escasos minutos ediles del Frente Amplio se golpeaban el pecho diciendo: “Aquí no se votan excepciones; o se ajusta a la ordenanza o no se vota, porque no vamos a beneficiar a ningún particular con ningún tipo de excepción a la ordenanza vigente”. Y qué paradoja, en la misma noche, para la aprobación de este expediente se solicita una excepción a la normativa vigente para el fraccionamiento de un terreno.

Queríamos hacerlo notar. Nosotros consideramos que si se ajusta a Derecho, se ajusta a la normativa vigente, se ajusta al Reglamento de la Junta y a la Ley Orgánica y la solicitud es absolutamente justificada y debidamente estudiada –lo pensamos antes y lo pensamos ahora–

, la excepción a la ordenanza es legal, siempre y cuando cuente con las mayorías previstas en la Ley Orgánica y en el Reglamento de la Junta Departamental.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Cinco minutos fue lo que duró el Frente Amplio antes de que se le cayera la estantería. Dijo que no votaban excepciones, que las excepciones eran un acomodo, que beneficiaban a los privados y que ellos no hacían eso. (a.t.)

¿Y cómo? ¿Estamos votando una excepción, Presidenta, firmada por dos ediles del Frente Amplio? ¿Puede ser?

Presidenta, cuando se vota una excepción –porque también hay que ser serio– es porque se entiende que bajo la normativa vigente se puede, amparado por la ley, cuando es muy poca la diferencia, beneficiar a un vecino. Y con esto no se está enriqueciendo a nadie.

Vamos, acá no beneficiamos a ningún capitalista, beneficiamos a un vecino de Punta Colorada.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Ipharraguerre.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidenta, usted sabe que con el paso de los años y por el mal uso del instituto de la excepción se ha generado el preconcepto de que la misma es mala cosa.

Como decía el edil, “cinco minutos y nada más”, como dice la canción. Bastaron cinco minutos y nada más.

Le decía que el instituto de la excepción está legislado en el TONE, en el Texto ordenado de la construcción, y precisa para conferirse –por ejemplo en el caso de la construcción, cuando se trata de alturas, retiros y no sé qué otra especificidad–, 19 votos.

Ahora, cambiar esa norma, cambiar el TONE, el decreto, precisa nada más que 16 votos.

Entonces, yo me pregunto: si la excepción, como en este caso, es fundada –en una zona configurada de Punta Colorada, donde los dos terrenos quedan de 600 y pico de metros, que es el metraje que tiene la configuración del parcelario de todos los vecinos– y se dan las mayorías especiales, la excepción se concede y no tiene nada de malo. Lo que pasa es que durante años agitaron las aguas, enchastraron personas, llamaron a declarar a los Juzgados a montones de jefes departamentales de gobiernos anteriores, inclusive un intendente, y no sentimos el mismo estrépito cuando todas esas personas salieron en libertad y nunca nadie fue procesado. Porque es muy fácil enchastrar a la gente pero es muy difícil recomponer una trayectoria después que salió en los titulares.

Todo eso porque se usó dañinamente el instituto de la excepción.

Y cuando viene la solicitud de un vecino como el de Punta Colorada, cuyo voto acompaña con su firma nuestro compañero Iduar Techera, resulta que hablamos de excepciones en el buen sentido de la palabra.

Cambiar la norma son 16 votos –es lo que acaban de hacer ahora con el tema del Eje Aparicio Saravia, y no me estoy retrotrayendo porque el asunto ya está discutido–; votar una excepción implica 19 votos. Esto lo hablamos durante años con el viejo Presidente de la Junta, Gastón Pereira, y lo entendió y lo razonó. Es muy fácil, reuniendo una mayoría parlamentaria, que da la Constitución al partido que gana la Intendencia, cambiar la norma. (k.f .)

Por algo el legislador previó en algunos casos 19 votos, en otros 21 y en otros 25, pero eso está en la regla.

La regla es un acto general, objetivo, para todos, que cumple el interés general. En la excepción se está atendiendo a un interés particular, pero regulado por la ley, que es previa, y que no se cambia por antojadizas inversiones de 16 votos –si atribuyéramos intenciones–, porque el acto regla no tiene que perder la finalidad de beneficiar a la gente, de ser inspirado en el interés general.

Esa manera de utilizar las excepciones como ataque político hacia nuestro partido y hacia las personas de nuestro partido llevó a esta grosera contradicción, en la cual bastaron para demostrarlo “cinco minutos y nada más”, como dice la canción.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil de los Santos...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a ser breve, Presidenta.

Si la memoria no me falla, el Artículo 21 del TONE contempla las excepciones. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Partido Nacional en cuanto a que la excepción es una herramienta que está en el TONE y se maneja de acuerdo a determinados criterios que allí están establecidos, pero cuando tú los utilizas, no estás infringiendo ninguna ley.

Lo que estamos haciendo nosotros es eso: no estamos cambiando en cinco minutos lo que dijimos antes, sino que simplemente en este momento estamos tomando el Artículo 21 del TONE, que reglamentariamente nos permite utilizar la excepción en este caso.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Techera...

SEÑOR TECHERA.- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta: a nuestro entender, las excepciones no siempre son cosa mala, y más apegándonos a Reglamento. Entonces, cuando llegó este expediente a la comisión no lo votamos en esa misma noche sino que tuvimos dos sesiones, se estudió e inclusive creo que volvió al Ejecutivo y se volvió a estudiar.

Tomamos la decisión, conscientes de que no estábamos beneficiando a nadie sino que simplemente estábamos ayudando a un vecino que tenía una problemática porque no podía hacerse cargo de un terreno tan grande para poder construir. Entre todos tomamos una decisión, estamos muy conformes de haberlo hecho, y creemos que con esto no sale beneficiado ningún partido ni nada por el estilo: simplemente salió beneficiado el vecino, quien nos apoya para que estemos acá para darle respuestas.

(Se retira el Edil Alfredo Toledo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Expediente N° 461/13) **RESOLUCIÓN N° 201/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Apruébase

el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 21108, de la manzana N° 973 de la Localidad Catastral Punta Colorada, según plano adjunto a fojas 1 de autos, del Ing.

Agrim

Rodolfo Di Fabio Fracción "A" de 614 m² 89 dm² y Fracción "B" de 634m² 40 dm²,

condicionado al cumplimiento del Art. 83 de la Ley 18308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

SEÑOR MONTENELLI.- Señora Presidente, para fundamentar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Montenelli...

SEÑOR MONTENELLI.- Como hoy me referí a las excepciones, quiero dejar en claro que el Artículo 21 del TONE nos permite a los ediles votarlas. Yo me refería a las excepciones de cuatro pisos llevadas a 26.

Nada más, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, continuamos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 030/14: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar fracciones F y H de la Avenida de 30 metros y permutarlos por las fracciones C e I (padrones Nos. 3.539 y 3.552, manzana N° 184, de Punta Ballena).

(
m.r.c
.)

Dice la Comisión de Planeamiento:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental N° 754/14.

RESULTANDO II: Los informes de la Comisión Asesora de Fraccionamiento y Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial en actuaciones 2 y 3.

CONSIDERANDO: Que analizada la propuesta de autos desde el punto de vista de los cometidos conferidos a esta Comisión en el Reglamento Interno de la Junta Departamental, no se encuentran observaciones que formular a la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Intendente Departamental a los efectos de A) Desafectar del dominio público a las fracciones identificadas como f) de 6.377 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y h) de 915 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados de la Avenida de 30 metros que separa a los padrones Nos. 3.539 y 3.540 de la manzana N° 184 de la localidad catastral Punta Ballena, a los únicos efectos de permutar las mismas por las fracciones identificadas como: c) de 1.778 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados del padrón N° 3.539 e i) de 5.515 metros cuadrados del padrón N° 3.552 de la misma localidad catastral, según plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez de fojas 1 y conformar una nueva calle de 17 metros, la que queda compuesta por la fracción c) antes invocada y la fracción g) de 3.281 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según se grafica en plano antes citado, condicionado exclusivamente a que se cumpla con la construcción de la piscina laguna propuesta por el gestionante
. B) Aprobar el plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez de reparcelamiento y fraccionamiento de los padrones Nos. 3.539, 3.540 y 3.552 de la manzana N° 184 de la localidad catastral Punta Ballena, glosado a fojas 1. 2º) Siga a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, como está dispuesto.

Este informe lo firman los Ediles Daniel De Santis y Sergio Casanova Berna y la Edila María del Rosario Borges.

La Comisión de Presupuesto informa diciendo:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental N° 754/14.

RESULTANDO II: Los informes de la Comisión Asesora de Fraccionamiento y Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial en actuaciones 2 y 3.

RESULTANDO III: El informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Cuerpo de fecha 28 de abril de 2014.

CONSIDERANDO: Que analizada la propuesta de autos desde el punto de vista de los cometidos conferidos a esta Comisión en el Reglamento Interno de la Junta, no se encuentran observaciones que formular a la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Cuerpo, de fecha 28 de abril de 2014, glosado a fojas 24 y 25 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli, Sergio Casanova Berna,
Sebastián Santos. Silvera y Fermín de los

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: 17 en 23, negativo.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que este expediente pase a comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una moción.

El señor edil pide que vuelva a comisión. Estamos votando el pase a comisión.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos. (m.g.g.)

(Expediente N° 030/14) **RESOLUCIÓN N° 202/2014 Visto:** LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelva a las Comisiones informantes.

Declaráse urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El señor Edil Rodríguez...

(Hilaridad).

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Señora Presidenta, vamos a solicitar que se vote el criterio de unificar y tratar todos juntos los expedientes desde el numeral 16 al final, que creo que es el 31.

Simplemente eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 305/2/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la IDM y la ONG AFDEA para gerenciamiento de Centros de Atención Infantil de Verano (CAIV).

EXPEDIENTE N° 085/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la contratación directa para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en la planta asfáltica y cantera Las Rosas.

EXPEDIENTE N° 160/3/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 114/11 para la explotación comercial de escuelas de surf y alquiler de tablas en zonas de playas Bikini y Montoya.

EXPEDIENTE N° 263/3/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la prórroga de la Licitación pública departamental N° 54/11 (casetas de guardavidas).

EXPEDIENTE N° 337/2/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación formulada al gasto de la Licitación pública departamental N° 08/11 para la prestación de servicios de baños químicos y automáticos.

EXPEDIENTE N° 435/2/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación pública departamental N° 48/11 (para operación de residuos sólidos en cantera De León).

EXPEDIENTE N° 540/3/12: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la concesión de la Licitación abreviada departamental N° 91/11 (servicio de sillas, reposeras y sombrillas).

EXPEDIENTE N° 675/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración de la Licitación abreviada departamental N° 88/11 para el servicio y explotación comercial del parque recreativo de juegos acuáticos.

EXPEDIENTE N° 092/2/13: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto de la Licitación pública departamental N° 31/11 para la contratación de servicios de conservación de espacios públicos en zonas de Maldonado y Ruta 39.

EXPEDIENTE N° 020/1/14: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación abreviada departamental N° 70/12 para explotación de actividades recreativas en playa Solanas.

EXPEDIENTE N° 082/14: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación pública departamental N° 57/13 para explotación del servicio de alquiler de sillas y sombrillas en playa El Emir.

EXPEDIENTE N° 160/14: Tribunal de Cuentas mantiene observación ante reiteración del gasto de la expropiación parcial del padrón rural N° 169, dispuesta por la Intendencia Departamental.

EXPEDIENTE N° 163/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración de la Licitación pública departamental N° 15/13 para contratación de servicio de seguridad en Parque La Loma.

EXPEDIENTE N° 203/14: Tribunal de Cuentas observa trasposiciones efectuadas por la Intendencia Departamental de objetos sin apertura en el Presupuesto para el Ejercicio 2014.

EXPEDIENTE N° 204/14: Tribunal de Cuentas observa trasposiciones efectuadas por la Intendencia Departamental de objetos sin apertura en el Presupuesto para el Ejercicio 2013.

EXPEDIENTE N° 205/14: Tribunal de Cuentas ratifica observaciones formuladas por la contadora delegada de la Intendencia Departamental con relación a gastos efectuados en diciembre de 2013.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Desde ya pido la palabra...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA SECRETARIA.- En todos estos expedientes la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las observaciones y que siga a la Intendencia. Los expedientes correspondientes a los numerales 17, 18, 24, 25 y 26 están firmados por los Ediles Daniel Montenelli, Daniel Rodríguez, Sebastián Silvera y Sergio Casanova Berna. En los expedientes de los numerales restantes, además de las firmas de los ediles mencionados, se agrega la firma del Edil Fermín de los Santos. (a.g.b .)

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de votar, señor Edil Ipharraguerre tiene la palabra.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.

Muy breve, porque este tema del Tribunal de Cuentas ya a alguna gente la cansa, pero no debe cansar cuando se denuncian ilegalidades y no lo denuncia este modesto edil ni este sector Renovación, ni siquiera el Partido Nacional, ni siquiera la Junta que integramos todos, lo denuncia el Tribunal de Cuentas de la República, un organismo constitucional con mayoría

frenteamplista
, elegido en este período de gobierno.

Fíjese, señora Presidenta, en el 27 observa en una expropiación parcial de un padrón rural, que no se cumple con la Ley Orgánica de expropiaciones y con la Ley de Ordenamiento Territorial, severos apartamientos si los hay.

En otro caso, el 29 y el 30 dice: “Observa trasposiciones efectuadas por la Intendencia de objetos sin apertura en el Presupuesto”. Es decir, cuando se hace el presupuesto, en determinado programa hay determinados objetos que están tarifados en el planillado municipal, por ejemplo, el objeto 153, póngale, por ejemplo, compra de papel higiénico.

(Dialogados).

Sin alusiones personales, por supuesto.

(Hilaridad).

Para un objeto que no está previsto en el presupuesto, se saca dinero de la chanchita y se compra ahí. Eso usted lo podrá hacer en su casa, usted sería o es una excelente ama de casa y sería un excelente ministro de economía, pero tiene que cumplir las normas porque un peso en la Administración Pública es lo mismo que 10.000.000 y tiene importancia si usted no los gasta o invierte sino conforme a un procedimiento legal. Y acá el Intendente se está apartando, el Intendente De los Santos y su socio político el Diputado Darío Pérez.

(Hilaridad).

Ahora, dejemos de lado la trascendencia de la observación legal que hace el Tribunal, el monto, señora Presidenta. En un caso son \$ 2.000, pero en el otro caso son \$ 443.495. Es plata. Son, por ejemplo, tres veces lo que gana el Intendente De los Santos y tres veces y

fracción lo que gana el Diputado Darío Pérez.

Pero lo que más llama la atención, señora Presidenta, es el último de los expedientes, el 31. La contadora delegada observa, el director de Hacienda no le hace caso, el Intendente reitera el gasto en forma aparentemente infundada y el Tribunal de Cuentas le observa los gastos de diciembre de 2013 por un monto de \$ 6.655.879, más 672.412, o sea, \$ 7.500.000 gastados en el mes de diciembre de 2013, hace cinco meses atrás, en forma irregular, en forma ilegal; observado por el Contador delegado, contador independiente, autónomo, observación a la que no se le hace caso por el Intendente y su director de Hacienda y que es ratificada esa observación por el Tribunal de Cuentas. O sea, la Intendencia sigue gastando contra Derecho los dineros de todos los habitantes del departamento, que se forma a partir de nuestros impuestos, tasas y contribuciones.

Señora Presidenta, hay más expedientes del Tribunal de Cuentas en la comisión. Seguramente dentro de unos días van a estar de vuelta por acá. Les hemos dado un changüí en las últimas sesiones de no abundar en este tipo de comentarios, pero creo que la oportunidad es muy propicia. Y la oportunidad sabe que no es electoral, señora Presidenta, no es la del 1° de junio, es la del 30 de junio, cuando el Intendente que aparentemente se va, tendría que elevar la última Rendición de Cuentas del período –vamos a ver quién la firma– y ahí se va a ver la verdad de la milanese, cuál es el déficit municipal. (g.t.d.)

El otro día, en un programa radial, el Edil Sanabria del Partido Colorado hablaba de U\$S 75.000.000 y yo, cautamente, hablaba de U\$S 60.000.000. Eso es causa de todos esos desaciertos y de todas estas ilegalidades.

Como se decía hoy temprano: aquellas tempestades trajeron estos lodos.

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a compartir el informe de los compañeros de comisión con mucho gusto.

(Se retiran los Ediles Diego Astiazarán y Belén Pereira).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

(Expediente N° 305/2/11) **RESOLUCIÓN N° 203/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 085/1/12) **RESOLUCIÓN N° 204/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 160/3/12) **RESOLUCIÓN N° 205/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 263/3/12) **RESOLUCIÓN N° 206/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 337/2/12) **RESOLUCIÓN N° 207/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 435/2/12) **RESOLUCIÓN N° 208/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 540/3/12) **RESOLUCIÓN N° 209/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 675/1/12) **RESOLUCIÓN N° 210/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 092/2/13) **RESOLUCIÓN N° 211/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 020/1/14) **RESOLUCIÓN N° 212/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 082/14) **RESOLUCIÓN N° 213/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 160/14) **RESOLUCIÓN N° 214/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 163/14) **RESOLUCIÓN N° 215/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse

las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase
urgente.

(Expediente N° 203/14) **RESOLUCIÓN N° 216/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse
las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

(Expediente N° 204/14) **RESOLUCIÓN N° 217/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse
las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

(Expediente N° 205/14) **RESOLUCIÓN N° 218/2014 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

Acéptanse
las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de todos los expedientes tratados.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Siendo la hora 00:51 minutos damos por finalizada la Sesión del día de hoy. (c.i.)

(Siendo la hora cero y cincuenta y un minutos del día 21 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados).-

Sra. María Cruz
Presidenta □ □ □

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

